



La formación de la nación guatemalteca y su carácter excluyente: 1808- 1821

RICARDO DANILLO DARDÓN FLORES



Comentario al artículo:

“LA FORMACIÓN DE LA NACIÓN GUATEMALTECA Y SU CARÁCTER EXCLUYENTE: 1808-1821”

Autor: Ricardo Danilo Dardón Flores¹

Respetables autoridades de la Escuela de Historia, coordinación y consejo editorial del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, distinguido público, a todos buenas noches.

En esta oportunidad compartiré con ustedes un breve comentario referente a un artículo de contenido histórico que forma parte del volumen de la Revista Estudios 2004. Escrito por el Maestro Danilo Dardón

¹ Fragmentos textuales del comentario al artículo del Maestro Ricardo Danilo Dardón Flores: “La formación de la nación guatemalteca y su carácter excluyente: 1808-1821”. Leídos por Artemis Torres Valenzuela, la noche del 13 de octubre de 2005 en el Acto de entrega editorial 2004, organizado por la Coordinación del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas -IIHAA-.

Flores, Director de la Escuela de Historia, cuyo título “Ilustración y discurso político: La Formación de la nación guatemalteca y su carácter excluyente 1808-1821” refleja con fidelidad su contenido.

Antes quiero indicar que para incentivar a los posibles lectores en la incursión de un trabajo, no hay nada mejor que provocarlos y para ello dejaré interrogantes abiertas e inconclusas que, posteriormente generen motivaciones para su lectura, aunque sin duda la calidad académica del discurso retórico y reflexivo, se logra sin necesidad de anuncios preliminares.

Haciendo referencia a la temática, trataré tres niveles de análisis que se exponen en ascendencia de acuerdo a su grado de complejidad.

1. El maestro Dardón Flores incorpora al legado historiográfico un aporte significativo desde la perspectiva de la historia de las ideas y la historia intelectual. Los libros y trabajos que respecto a esta temporalidad y hecho histórico comúnmente leemos (aunque como siempre hay sus excepciones) no expresan como lo hace nuestro autor, una visión compleja de la concepción intelectual de los sujetos protagónicos, sus dinámicas y de la dimensión temporal del pasado que los sitúa. Con esto quiero decir que el esfuerzo y la inquietud intelectual se dirigen a la seria recuperación interpretativa del fenómeno antes indicado.
2. En cuanto al contenido, se presenta coherentemente estructurado en tres apartados que guían al lector por un fascinante mundo, que sin descuidar otros elementos, privilegia la evolución del pensamiento. Aquí

el Maestro Dardón despliega su capacidad creadora e innovadora y con cuidados y elegancia en la redacción no sólo expone las ideas ilustradas que influyeron o identificaron a los grupos locales, sino que además los funde con los pensamientos más significativos de los ilustrados europeos. Con sus tesis explica de manera directa y sólidamente argumentada el mundo intelectual con proyectos como el de la República de las Letras.

Al respecto, no puedo dejar pasar la oportunidad de expresar mi interés y complacencia respecto al diálogo constante que el autor hace con los aportes de universales pensadores como Theodor Adorno, Max Horkheimer y Emmanuel Kant, de quienes retoma puntuales definiciones y las vincula a la comprensión de conceptos y categorías entendidas en su dimensión epocal.

Desde otra faceta, el autor nos presenta en discurso que fundamenta la construcción de la nación guatemalteca a través de términos como: Estado, Nación, nacionalismo, pueblo, soberanía, patria, patriotismo, pacto social, ciudadanía, igualdad, modernidad y otros, invitándonos a reflexionar, que previo a una consciente práctica política, estos surgen como una elaborada abstracción mental. Este aporte adquiere mayor relevancia cuando con agudeza se explican los términos que son comunes en ésta y otras particularidades americanas.

Por otro lado, la recuperación de la forma de pensar que caracterizó el primer cuarto del siglo XIX es importante, porque no sólo formó los imaginarios colectivos, sino porque además rebasó el

simple conocimiento de los contenidos conceptuales (de alguna manera propuestos por Pedro Molina); para hacer una atractiva reflexión sobre la naturaleza de los mismos (recordemos al pensamiento del sabio Valle) ésta nos invita, como en algún momento lo expreso Kant, al *sapere aude*, atrevernos a pensar.

Desde otro ámbito que nuevamente resalta mis particulares intereses académicos, considero oportuno indicar que otro de los aportes (contrario a la historia tradicional) es concebir las contradicciones manifestadas en la época, despojándolas en la mayor medida posible de juicios valorativos excluyentes. Al respecto, el trabajo incorpora un apartado dedicado a la dialéctica de la ilustración. Su comprensión hace referencia al conocimiento que, apropiado por un pequeño sector excluye a las mayorías, fundamentalmente indígenas. Para el autor, esta contradicción va más allá cuando comprendemos que los conocimientos ilustrados que son “de alguna manera” promovidos por la corona española y retomados por los grupos locales que los utilizan, fueron elementos importantes de su propia “liberación”. En otras palabras, la Ilustración, sinónimo de razón, contradice los esfuerzos de la aspiración humana cristalizados en la idea práctica de la igualdad y la libertad o como textualmente lo expresa el Maestro Dardón: “El dominio de las minorías, sobre las mayorías, es parte de la razón Ilustrada, de su dialéctica”.

Continuando mi comentario en cuanto al contenido, puedo afirmar que es una ordenada exposición narrativa que no se limita a resumir y parafrasear a una filosofía burguesa, sino que por el contrario, la recupera, la comprende en su

época, la interpreta y la aplica, entendiendo e identificando sus aportes en el plano de las ideas por las ideas mismas, para luego situarlas en la particularidad guatemalteca, reconociendo de manera objetiva la creatividad de sus intelectuales y la injusta naturaleza de su utilidad y aplicación.

3. La condición de historiador del Maestro Dardón Flores, comprometido con la ciencia, también se manifiesta en el aspecto metodológico, y digo metodológico y no del método pues la combinación de formas de historiar que hace que el trabajo incorpore enfoques y por consiguiente las formas de acercarse a la realidad, de crear el discurso, sin descuidar la guía teórica que privilegia las ideas, el pensamiento, la academia y la intelectualidad. De esta manera reconoce que al “pensamiento criollo” lo acompañan y vinculan otros elementos que combinan ópticas propias de la historia económica, social, política y cultural, entre otras.

Luego de estas apreciaciones pasemos a las fuentes que fundamentan las afirmaciones, libros, documentos de la época como: leyes, artículos, pronunciamientos, tesis, boletines y hasta la riqueza de expresiones literarias como los poemas, ponen de manifiesto la construcción de la historia-ciencia que recupera sin discriminación alguna, una historia total que en un nivel más agudo y elaborado trasciende del conocimiento de las dinámicas sociales, al análisis de las sensibilidades humanas y de éstas a la construcción de las ideas e interpretación del pensamiento.

Por último, como historiadora hago una invitación a todos los asistentes para

que al igual que yo disfruten de esta lectura que sin duda, no sólo abre las posibilidades de conocer sino también de hacer historia. Y como catedrática sugiero a mis estimados colegas y estudiantes incorporar en la actividad educativa este valioso recurso didáctico, cuyos contenidos actualizarán la formación de nuestros futuros profesionales, que en un sentido más amplio contribuirán a la transformación de la actual realidad guatemalteca.

Artemis Torres Valenzuela

**“LA FORMACIÓN DE LA NACIÓN
GUATEMALTECA Y SU CARÁCTER
EXCLUYENTE: 1808-1821”**

Sumergirse en la reconstrucción de los hilos de la historia en un trabajo apasionante y una responsabilidad grande del historiador. El discurso historiográfico, además de describir la realidad requiere explicarla.

Como profesor de historia he notado de manera reiterativa, una cierta incomprensión de nuestro proceso independentista y construcción nacional. Aquel problema se hace más grande cuando se advierte la contradicción entre lo que de manera ordinaria, diríamos consuetudinaria, y poco profunda, denominamos el pensamiento ilustrado y el proceso de construcción nacional, que por supuesto incluye la independencia. En fin, cuando se plantea la contradicción entre el carecer revolucionario y liberador de la teoría ilustrada y se confronta con la nación conservadora y excluyente que construyeron los ilustrados guatemaltecos. Esta situación evidencia lo que en historia denominamos “tema problema” y es un ejemplo que la historiografía moderna en cuanto a problematizar la historia, planteándole preguntas para que propicien respuestas que expliquen.

La problemática planteada, nos llama a la reflexión en cuanto a observar los fenómenos de una manera total y dialéctica, con el propósito de comprenderlos. Los fenómenos tienen además de su momento positivo el negativo. La vida en su cotidianidad nos proporciona ejemplos simples de la condición dialéctica en la que nos desenvolvemos. Un caramelo puede ser

una golosina apreciada por muchos, pero en boca de un diabético es un veneno.

Entender la contradicción entre teoría y práctica de los ilustrados guatemaltecos en la construcción nacional, exige de un análisis dialéctico y esa es la intención del presente trabajo: **“Ilustración y discurso político: la formación de la nación guatemalteca y su carácter excluyente: 1808-1821”**.

Se incluyen tres capítulos. El primero responde a la pregunta ¿Qué es la ilustración? Para ello acude a la conceptualización clásica y se destacan sus características esenciales que incluyen la perspectiva de su lado “bueno”, diríamos, su carácter revolucionario y liberador, asociado a las luchas independentistas. También aborda cómo se manifestó en los ilustrados guatemaltecos y recuerda el lado negativo de la modernidad. En fin, un capítulo que aborda el fenómeno en su dialéctica, es decir, sus momentos positivo y destructivo.

* Tomado de Revista Estudios. Anuario 2004. Pags.5-50.

El capítulo II incluye un repaso de la terminología utilizada por los ilustrados guatemaltecos, en la época de la independencia. El ejercicio pretende identificar la connotación, en los formadores de nuestra nación, de aquellos conceptos abstractos propios de la modernidad. ¿Cómo los entendían? ¿Cuál era el contenido revolucionario aceptado? ¿Hasta qué consecuencias estaban dispuestos a llegar? Etcétera. En conclusión, revisar el itinerario teórico de la ilustración en los ilustrados guatemaltecos permite identificar hasta dónde pensaban llevarla a cabo, es decir, identifica los límites revolucionarios al momento de construir la nación.

El capítulo III muestra el momento en que se entrelaza la teoría con la realidad: cuando se piensa la nación y se inventa. Además de recordar el carácter excluyente de la nación guatemalteca, explica desde el instrumental teórico ilustrado, por que, pese al aceptado carácter revolucionario de la modernidad, del que eran seguidores los forjadores de nuestra nación, consolidaron la patria ladino-criolla y excluyeron el sector mayoritario indígena.

CAPÍTULO I

LA ILUSTRACIÓN

Asociada a luchas libertarias y nacida con espíritu revolucionario la Ilustración se difunde por el mundo levantando el estandarte de la "libertad" a partir del siglo XVIII. Recordemos que las luchas independentistas latinoamericanas se explican en mucho por la Ilustración.

En virtud de lo anterior surge una pregunta inicial, ¿Qué es la Ilustración? Emmanuel Kant nos da una respuesta. "La Ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro".¹

Interpretando a Kant diríamos que la ilustración consiste en liberarse de la esclavitud intelectual. El filósofo nos exhorta, de acuerdo a los postulados ilustrados, pensar por sí mismos, una característica efectivamente revolucionaria. Es importante recordar que en nuestro país muchas de las elites gobernantes preferirían

inclusive que las masas no piensen, mucho menos por sí mismas.

La ilustración, en teoría, se plantea liberar al hombre de sí mismo. Es decir, de sus temores y prejuicios, situación que como sostiene Kant² resulta más difícil que derrocar el despotismo personal para terminar con una opresión económica o política.

Kant definió su época como de ilustración, no ilustrada, la gente, explicó, no se halla en situación, ni disposición de servirse con seguridad y provecho de su propia razón en materia de religión.³ El razonamiento Kantiano nos llevaría a conclusiones similares sobre nuestra época en Guatemala. Un objetivo político ilustrado inherente a la construcción nacional consiste en la formación de la república de las letras, porque de esa manera se tendría una sociedad con inquietudes políticas comunes en cuanto a ella. El foco de las luces, paradójicamente para el imperio español, vino de España, en cuya difusión tuvieron particular importancia algunos funcionarios venidos a América, ese fue el caso de Jacobo de Villaurrutia en Guatemala.

En 1794, Villaurrutia participó en la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País junto al Dr. José Felipe Flores, el Deán Antonio García Redondo, el Ingeniero José de Sierra, Juan Antonio Barrios y Francisco Barrundia. A ellos se les agregarían después Fray Antonio Liendo y Gaicoechea, catedrático y rector de la Universidad de San Carlos y Pedro

1 Kant, Emmanuel. Filósofo de la historia. Colección Popular, Fondo de Cultura Económica, cuarta edición, año 1992. p.25

2 Ibid.p.27.

3 Ibid.p.34

Garci-Aguirre, artista y grabador de nota para la casa de la moneda.⁴

Es importante destacar que uno de los principales papeles de aquella Sociedad consistió en la creación de la *Gazeta de Guatemala*. Aquel periódico constituyó un medio de difusión que tuvo como limitación el alto grado de analfabetismo. Pocos lectores significaron un espacio público literario reducido, en consecuencia una República de las letras estrecha.

La República de las letras es de hecho una constelación de sociedades diversas unidas por elementos comunes, más que por su pertenencia a un grupo definido por criterios socioeconómicos o incluso por adhesión a las doctrinas filosóficas. Xavier Guerra destaca entre esos elementos: mismos gustos, buscar los mismos placeres, leer los mismos libros y hablar el mismo lenguaje.⁵

Humberto Samayoa Guevara⁶ destaca la mentalidad ilustrada como racionalismo: culto a la razón, la fe en el progreso ininterrumpido, la confianza en la ciencia para lograr la felicidad del hombre. Agrega además, el destierro de la ignorancia, superstición y fanatismo, la extensión y propagación de la mentalidad ilustrada o de las luces, el estudio de la naturaleza, economía y sociedad. John Tate,⁷ por su parte nos recuerda algunos de sus postulados:

- a. El hombre no es depravado por naturaleza.
- b. El hombre es capaz, guiado por la luz de la razón y la experiencia, de perfeccionar una vida feliz sobre la tierra.
- c. Confiando en sus sentidos y echando mano de la experimentación, los hombres podían liberar sus mentes de las ataduras de la ignorancia y superstición y sus cuerpos de la opresión arbitraria de sus autoridades.

La ilustración hace evidente una serie de características, entre otras:

- a. Considera el progreso como destino de la humanidad por su naturaleza. Aquí importa destacar que aunque la ilustración reivindica el pensamiento científico frente al dogmático, el postulado anterior se convirtió en una creencia, diríamos que se reivindicó una fe en el progreso.
- b. El individualismo. La Ilustración, explicaba Kant, significa decisión y valor de servirse de la inteligencia por sí mismo y sin tutela de otro. Así exhortaba: ¡Ten valor de servirte de tu propia razón! He ahí una muestra de individualismo.
- c. La novedad de la soberanía del pueblo como principio de legitimidad. En este caso es el pueblo el que delega su poder a representantes por ellos escogidos a instancias del voto.
- d. La existencia de constituciones escritas. Actas fundadoras de

4 Historia General de Guatemala. Guatemala: Asociación de Amigos del país, Fundación para la cultura y el desarrollo, 1995. p.248.

5 Guerra, Francois Xavier. Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, Madrid: editorial MAPFRE, 1992.p.101.

6 Samayoa Guevara, Héctor Humberto. Ensayos sobre la independencia de Centroamérica. Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1972.p.7.

7 Tate Lanning, John. La Ilustración en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, 1976. p. XXXVI.

- sociedades que se piensan como inéditas.
- e. El surgimiento de sistemas de transferencia de la soberanía del pueblo, ya sean electorales o de otro tipo, a los que ejercen en su nombre la autoridad.
 - f. Aparición de hombres y grupos especializados en la acción política: políticos y partidos políticos.
 - g. Utilización de un lenguaje político abstracto lleno de connotaciones morales, por ejemplo, pueblo, soberano, nación, voluntad popular, clamor popular, etc.⁸
 - h. La libertad de elección, pues la sociedad ilustrada logra acuerdos mediante el voto.
 - i. Formación de la república de las letras que tiene como necesidad de afirmarse y crecer a instancia de la prensa, la imprenta. En suma, crear un espacio público de discusión. Se considera que el radicalismo político se expresa más fácilmente en las sociedades poco alfabetizadas, en donde existen menos articulaciones entre las elites y la cultura popular.

La Ilustración es entendida como la época de la modernidad, el tiempo de las sociedades modernas en contraposición al antiguo régimen. Los actores sociales de ambas temporalidades presentan características bien distintas. Los grupos sociales del antiguo régimen, explica

Xavier Guerra,⁹ están regidos por la costumbre, ley o reglamento del cuerpo. Los vínculos que tienen son personales, de hombre a hombre, con deberes y derechos recíprocos de tipo pactista y de ordinarios, desiguales y jerárquicos. Las sociedades constituidas por actores sociales de tipo antiguo se pensaban como un conjunto de estamentos, corporaciones y comunidades políticas diversas. Eran pues, conjunto de grupos yuxtapuestos, superpuestos e imbricados, cada uno con sus derechos y deberes específicos, con sus privilegios, leyes propias, que definen su situación en relación con los otros grupos y con el Estado. El individuo, solo, sin sus pertenencias, era difícilmente pensable. Muy diferente aparecen los actores de las sociedades modernas, en ellos encontramos lazos asociativos pero esas asociaciones extraen su legitimidad de la voluntad de los asociados, pues son éstos quienes la definen y pueden, por lo menos en teoría, redefinirla en todo momento. Aquí se destacan los vínculos fundados sobre la base del individuo. Éste pertenece a tertulias, sociedades literarias, logias masónicas, academias, sociedades académicas, etc., porque quiere, tiene libertad de decidir. Estas formas de sociabilidad agrupan a los hombres independientemente de su pertenencia a los diferentes cuerpos o estamentos. De ahí se sigue que los vínculos son vistos como igualitarios.

8 Guerra, Francois Xavier. Modernidad y nacionalismo, Op. Cit. Pp. 86-89.

9 Ibid Pp. 89-90

Manifestaciones ilustradas en la sociedad guatemalteca: conociendo el rostro de la soberanía

No cabe duda que muchas de las elites guatemaltecas de la época de la independencia fueron ilustradas. Tal característica, como lo ha demostrado John Tate¹⁰ no es precisamente resultado de su educación en Europa, sino más bien en la Universidad de San Carlos en Guatemala. En la República de las luces las ideas tenían una institución de difusión de conocimientos, generación de espacios para el debate y puesta en práctica de los conocimientos, ellos se materializaron en la Universidad, *Gazeta de Guatemala*, la sociedad Económica de Amigos del País, las Tertulias, etc.

La vida misma dio la posibilidad a los españoles peninsulares y guatemaltecos de la época de la independencia a experimentar la teoría ilustrada como una experiencia, en tal sentido objetivizada. Veamos por ejemplo el caso de la experimentación de la soberanía. Recordemos que España a finales del siglo XVIII era un imperio gobernado por una monarquía que detentaba la soberanía en la persona del Rey. Sin embargo, en 1808 con la invasión napoleónica, el gobierno quedó acéfalo al ser los monarcas encarcelados por el ejército francés. Localmente la población se organizó para hacer frente a la invasión, declarándole la guerra cada provincia en forma independiente. Aquellos acontecimientos propiciaron el surgimiento de juntas locales y provinciales, adquiriendo algunas de ellas preponderancia, razón que las llevó a denominarse "supremas". La de Sevilla se autodenominó Suprema

de España e Indias. En virtud de aquella dispersión política se instauró una "Junta Central" que unificó el gobierno; así surgió la Suprema Gubernativa del Reyno presidida por Floridablanca. En una primera instancia la organización excluyó a los americanos, sin embargo el 22 de enero de 1809, un decreto otorgó igual jerarquía a las colonias americanas. Aquel decreto ordenaba la representación de diputados y su forma de elección. El 30 de abril de 1809 se organizaron las que se pretendían fueran las "primeras elecciones populares" de nuestra historia.¹¹ De entre tres personas, José Aycinena, Antonio Juarroz y Manuel Pavón y Muñoz se escogió al St. Pavón. Con la supresión de la Junta Central y el apareamiento de la Regencia, la elección no surtió efecto. El 22 de mayo de 1809, se emitió un decreto que convocó a Cortes aunque deberían integrarse el 1 de enero de 1810, principió el 1 de mayo.

Los acontecimientos anteriores hicieron experimentar la experiencia electoral, el acto del voto, la ciudadanía, las tertulias políticas, pensar en la nación, la libertad, elaborar constituciones, etc., aspectos propicios de la modernidad política, de la ilustración. Los acontecimientos políticos de España y América, propiciaron que la soberanía se

11 Aquellas elecciones no fueron populares. Aunque las instrucciones para la elección de diputados a Cortes de 1810 consignaban el proceso "Ipopular", sin embargo, la elección se realizó únicamente por los miembros de los ayuntamientos de las capitales provinciales. Las dificultades de tiempo para acudir a Cortes, el largo trayecto en barco, la falta de medios de transporte a España por motivo de la guerra, etc., asociado al poco tiempo para realizar un acto eleccionario de tanta envergadura jamás realizado, se asociaron para obligar a cambiar la forma de elección. Parra mayor información léase a Dardón Flores, Ricardo Danilo, "Historia de las elecciones en Guatemala, modernidad y evidencia documental: el caso de las Cortes de Cadiz. 1810-1814" Informe de investigación presentado al IIHAA. Escuela de Historia, USAC, 2002.

10 Tate, John. Op. Cit.

convirtiera en un atributo del pueblo, que los ilustrados americanos superan de la experiencia de inventar una nueva nación española (los diputados a Cortes vivirían aquella experiencia), entenderse como nación y por lo tanto, verse obligados a conservar y proteger por leyes la libertad civil, la propiedad y “demás derechos de todos los individuos”, tal y como declara el artículo 4º. de la Constitución Española de 1812.

Ilustración e Independencia en Guatemala

Uno de los acontecimientos que propiciaron la difusión de la república de las Luces fue la Revolución Francesa. Alejandro Marure visualiza aquel acontecimiento como una conflagración prodigiosa que parte del centro de Francia, avanza por toda Europa y difunde doctrinas regeneradoras.¹² En América, agrega Marure, pone en fermentación los ánimos y pronto Argentinos, capitaneados por los Castelli, los Valcárcel y los Belgrano levantan el estandarte de la insurrección; Quito, Santa Fe y Cartagena se conmueven; la patria del gran Bolívar (Caracas) proclama su independencia y otras provincias también siguen el ejemplo. En Nueva España los Allende, los Hidalgo, los Avasolo, Aldama y otros ilustres dan el grito de Dolores. En Guatemala, procuraban ocultar estos movimientos o se hacían falsas narraciones, se les tipificaba como monstruos y herejes a los promotores de la independencia y los nombres de los insurgentes.

12 Marure, Alejandro. Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica. Desde 1811 hasta 1834. Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación Pública. Tomo I, 1960. p.42

En busca de un conocimiento útil, Locke y Condilac, Bacon, Voltaire, Newton, etc., aportaron la observación y la experimentación como métodos propios de la ilustración. Ilustrados guatemaltecos aplicaron aquellos métodos en la búsqueda de conocimientos útiles para solucionar lo que ellos consideraban problemas, por ejemplo, el problema agrario, del indio, del comercio, etc. En el contexto anterior debe comprenderse a la Sociedad Económica de Amigos del País, en la época preindependentista, debatiendo sobre la reforma de la agricultura, comercio, costumbres, educación, medicina, etc. También las propuestas sobre “cómo convertir a los indios en ladinos”.

España ha sido criticada como baluarte del oscurantismo eclesiástico, lo que se interpreta como poco ilustrada y hasta contraria a la ilustración. La historiografía contemporánea nos dice exactamente lo contrario, John Tate,¹³ por ejemplo, demuestra que los voceros literarios de la ilustración española fueron sensibles al punto de vista extranjero por ello se creó el Archivo de Indias, uno de los archivos documentales más grandes del mundo. Tal acto se entiende como una respuesta racional a la crítica por el actuar español en indias. La respuesta incluyó el esfuerzo monumental de ordenar y clasificar la documentación en un archivo con el propósito de sostener discursos defensivos con pruebas documentales. En fin, la utilización de la razón para justificar acciones fue una empresa ilustrada. Por supuesto, Tate confirma el carácter ilustrado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, antes y después de la independencia.

13 Tate, John. Op. Cit. P XXXVI.

Políticas españolas en indias como las Reformas Borbónicas, el Régimen de Intendencias, la creación de Sociedades Económicas, Publicación de Gazetas, Organización de concursos para "civilizar", realización de Censos y Relaciones Geográficas, etc., son pruebas del carácter ilustrado de la monarquía española de aquella época. Todos los anteriores considerados como medios imprescindibles para el progreso.

Incluida en aquel movimiento intelectual, sostiene Tate,¹⁴ la corona española invirtió cerca de un millón de pesos en estaciones y expediciones botánicas a través del imperio. Sobrepasó la botánica y abordó historia natural y cualquier fenómeno de la naturaleza. Conocer para hacer un buen gobierno es aquí el principio ilustrado que debe destacarse.

La corona española, a mediados del siglo XVIII, de acuerdo a principios ilustrados implementó una serie de cambios tendientes a mejorar la administración colonial, Samayoa Guevara¹⁵ destaca:

- a. Gobiernos acordes a principios racionales y científicos.
- b. Reformas en la estructura económica y social de la nación.¹⁶
- c. Promulgación de leyes de libertad de comercio entre puertos peninsulares y los dominios ultramarinos y diversas colonias entre sí.

14 Tate, John, *Ibid.* p. XXXV
 15 Samayoa Guevara, Héctor Humberto. *El régimen de intendencias en Guatemala...* p. 51
 16 John Lynch sostiene que las Reformas Borbónicas generaron mayores oportunidades de movilidad social. Los pardos, negros libres y mulatos, fueron admitidos en la milicia y además pudieron comprar su blancura legal con cédulas de gracias al sacar. Lynch, John, *Los orígenes de la independencia hispanoamericana*, en Leslie Bethell, ed. *Historia de América Latina*, p. 24, vol. 5. (Barcelona: Crítica 1990).

- d. Fundación del Banco San Carlos.
- e. Fundación de numerosas compañías de comercio.
- f. Proyectos de reforma agraria.
- g. Fundación de hospicios y asilos de ancianos.
- h. En el plano académico se reforman los planes de estudio de colegios y universidades.¹⁷
- i. Se fundan academias de Ciencias y Bellas Artes.

Los Censos, estudios naturales,¹⁸ geográficos, etc., arrojaron información valiosa en cuanto al potencial humano, natural y económico de los dominios españoles, éstos fueron utilizados por la corona para consolidar el imperio, en ese sentido la ilustración se vivió en un instrumento de sometimiento. Pese a lo anterior, también los fundadores de las naciones latinoamericanas desde la perspectiva ilustrada promovieron sus independencias. Aquel conocimiento que sirve para oprimir también libera y viceversa, es parte de lo que abordaremos adelante como la dialéctica de la ilustración.

17 Uno de los maestros universitarios, el Dean Antonio García Redondo escribió en 1811 "Lecciones de Aritmética y Álgebra. Tomo 1, de 140 páginas, impreso en Guatemala en la imprenta de Ignacio Beteta. Aquella obra se principió a vender por pliegos el 28 de marzo de 1810 a ½ real cada uno. El segundo cuaderno, "Lecciones de matemáticas", comprendía elementos de geometría, trigonometría plana y esfera, se anunció a la venta en la Gazeta el 23 de junio de 1812. También publicó en 1811 "Instrucción del Ilustre Ayuntamiento de Guatemala a su diputado en Cortes".

18 De acuerdo al Dr. Carlos Martínez Durán, la primera expedición naturalista enviada por la corona española se llevó a cabo en el año de 1797. Integrada por Joseph Longinos Martínez y Joseph Mociño, la expedición fue muy beneficiosa para Guatemala, pues aportó un considerable cúmulo de conocimiento sobre sus características naturales. Luego de la investigación en uno de los salones del palacio se concluyó el Museo de Historia Natural, el 9 de diciembre de 1797. Martínez Durán, *Op. Cit.* Pp. 411-418.

El giro fundamental hacia la medicina del siglo XX, explica Tate, fue obra de los egresados de la Universidad de San Carlos en la época ilustrada. Avalos y Porres enseñó la circulación de la sangre de manera experimental. Flores reclamó como suyas la creación de las primeras estatuas anatómicas de cera, desarmables y Esparragosa suministró las tijeras tejidas con barbas de ballena para confeccionar fórceps elásticos que él perfeccionó.¹⁹

La historia de la medicina de los siglos XVIII y XIX en Guatemala, muestra con claridad la modernidad ilustrada. Médicos guatemaltecos debatían el desarrollo de las ciencias médicas en el mundo, constatando en Europa que sus conocimientos en aquella "ciencia" no tenían nada que desear a los médicos del viejo mundo. Es importante también destacar que el Dr. Narciso Esparragosa y Gallardo, también escribió un libro denominado "Método sencillo y fácil para el conocimiento y curación de las viruelas", trabajo que se publicó en la capital de Guatemala en el año de 1815. Esparragosa luego de recibir el suero enviado de Veracruz por don Ignacio Pavón y Muños, el 16 de mayo de 1804, inoculó a los seis primeros niños guatemaltecos: Magdalena Sosa, Eulogio Villa Urrutia (hijo del oidor decano don Jacobo de Villa Urrutia), Francisco Rivera (hijo del Administrador General de Alcabalas), Alfonso Wading, hijo del contador de Cuentas, Dolores Valenzuela y Vicente Salazar.²⁰ Esparragosa se dedicó al mantenimiento del fluido y la vacunación

que desde aquel momento, destaca, se convirtió en masivo.

El espíritu ilustrado, el ambiente de discusión, debate, experimentación e inventiva dentro del gremio médico de aquella época, gestó la formación de sociedades médicas, la primera fue la "Sociedad de Medicina y Cirugía", su primer presidente fue el anciano Dr. Pedro Molina, en el año de 1847. Aquella sociedad editó la primera revista médica que hubo en Guatemala, se llamó "Mensual de la Sociedad de Medicina de la República de Guatemala", dedicado a las Ciencias, Artes, Industrias y Agricultura, como publicación mensual principió a circular en el mes de noviembre de 1847.²¹ La actitud científica de aquel brillante médico, Narciso Esparragosa y Gallardo fue también puesta al servicio de la salud oftalmológica. El 22 de noviembre de 1797, realizó las tres primeras operaciones para extraer cataratas a Juan José Alvarez, de 18 años, Anaclea Arias de cuarenta. Los pacientes recuperaron la vista luego de años de ceguera.²²

La corona española implementó una serie de cambios con el propósito de mejorar la administración colonial, pretendiendo con ello consolidar el imperio. Centralizar, uniformar, racionalizar el gobierno de la monarquía española fueron objetivos del Régimen de Intendencias. Las elites criollas verían afectados sus intereses por aquellas políticas, fueron desplazados de la administración colonial, perdieron peso político tan necesario para las gestiones comerciales privadas, perdieron el comercio forzado de enseres llamado Repartimiento, etc. Ante tal situación, aquellas elites pronto

19 Tate John, Op. Cit. P. XXXIII

20 "Juventud Médica", Artículo publicado por el Dr. Wellington Amaya A., en la Revista trimestral de la Asociación La Juventud Médica. Guatemala: Año 72, Época V, No.24 Abril de 1970. p. 14-15.

21 Ibid. P. 605.

22 Ibid. P. 434.

utilizaron los conocimientos ilustrados, primero para denunciar su situación "injusta" considerando sus méritos como descendientes de conquistadores y luego para justificar la separación de España. Por otro lado, no cabe duda que aquellos conocimientos que arrojaron censos, estudios naturales y geográficos, etc., fueron identificados por las elites criollas como potencialidades que permitirían a las colonias ser naciones independientes.

La Ilustración, como destaca Tate Lanning,²³ es un término usado para identificar un período o época caracterizado por el clima de opinión o el exagerado intelectualismo de los filósofos del siglo XVIII. Efectivamente, aquel movimiento intelectual que se inició con Descartes (1596-1650), Locke (1632-1704) dadas las características anteriores fue denominado la "época de las luces".

Aquel clima de opinión intelectual trascendió el ámbito académico y también fue cobijado en el social. Así aparecieron las denominadas "Tertulias", espacios de sociabilidad en donde grupos de ilustrados compartieron ideas, inquietudes, planteamientos científicos, políticos, etc. Las tertulias se plantearon como reuniones sociales de grupos elitistas, quienes evadiendo el férreo control político utilizaban el pretexto de la fiesta, el té y el vino, para discutir sobre el devenir de la ciencia, el estado político, etc. Cuando los tiempos fueron propicios les denominaron "Tertulias Patrióticas", también "Juntas Patrióticas". Luego de la independencia del 15 de septiembre de 1821, la ciudad capital de Guatemala, la Nueva Guatemala de la

Asunción, vería proliferar varias de ellas.²⁴ El deterioro de la estabilidad política de la Guatemala recién independiente manifiesta en la lucha entre liberales y conservadores llevó a la Junta provisional Consultiva, en su sesión No.64, realizada el 1 de diciembre de 1821, aprobar un bando de buen gobierno en el que prohibía las Tertulias patrióticas y reuniones.²⁵

La Dialéctica de la Ilustración

La Ilustración en su momento fue vista como una corriente de pensamiento revolucionaria, al plantearse como fundamento liberal al hombre de opresiones, especialmente de la intelectual. Tal situación no ha sido efectiva y más bien se observa lo contrario.

Max Horkheimer y Theodor W. Adorno,²⁶ sostienen que la ilustración, desde la perspectiva dialéctica observa los procesos que dieron lugar a la modernidad y ahora están a punto de superarla sin llevar a cambio sus momentos de verdad. La ilustración plantea liberar al hombre por la razón, pero por ella también puede no

²⁴ El 1 de octubre de 1821, vecinos de la Nueva Guatemala de la Asunción solicitan al gobierno autorizar reunirse en tertulia patriótica, la solicitud fue firmada por cerca de 80 personas. El 3 de noviembre vecinos de la parroquia San Sebastián pidieron permiso para formar una Junta patriótica, firmaron 60 personas, situación similar ocurrió con vecinos del barrio Los Remedios, quienes ese mismo día hicieron similar solicitud aproximadamente 52 personas. Boletín del Archivo de Gobierno, Tomo 4, p.148.

²⁵ La acción se justificó por un acontecimiento ocurrido la noche del 30 de noviembre. El parte de aquel suceso se registró el desenlace de dos muertos, luego de que una ronda de vigilancia abrió fuego contra una multitud de ciudadanos miembros de la "Junta Patriótica de la Universidad". Los muertos fueron Mariano Bedoya y Remigio Milla, de ideas liberales quienes hacían proclamas contrarias a los alcaldes y regidores de la ciudad, miembros de las grandes familias guatemaltecas, conservadores y pro anexionistas al imperio mexicano de Iturbide. Boletín del Archivo de Gobierno. Tomo 4, pp. 319-320

²⁶ Horkheimer Max y Theodor W. Adorno, Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos. Traductor Juan José Sánchez. Editorial Trotta, cuarta edición, 2001. p.10.

²³ Ibid. P. XXVII.

hacerlo. La dialéctica, manifiestan nuestros connotados filósofos, incluye realizar la Ilustración o destruirla.

Pensar dialécticamente la Ilustración obliga a tomar en cuenta su condición como pensamiento positivo y también su momento destructivo. La historia de la humanidad, guerras, Neocolonialismo, intervenciones de países poderosos en asuntos internos de otros, etc., son ejemplos vivos de injusticias, sometimientos, saqueos, opresiones, etc., que en nombre de la razón se han realizado. Esta "trágica historia de la humanidad" llevó a Horkheimer y Adorno a reflexionar sobre la Dialéctica de la Ilustración y la Teoría Crítica, en 1944 sostenían que no sólo no se ha avanzado hacia el reino de la libertad, hacia la plenitud de la Ilustración, sino que más bien se retrocede, se hunde hacia un nuevo género de barbarie.

Como historiadores necesariamente debemos cuestionar. ¿Por qué? ¿Cómo se explica lo anterior? Las respuestas deben buscarse utilizando un pensamiento abierto y dialéctico, recordar que en el caso de la Ilustración además de lo bueno que ella representa o quiso representar para la humanidad, trajo aparejada una contradicción, su momento negativo: oprimir.

Horkheimer explica que el carácter negativo de la Ilustración está en su origen: "en el afán del hombre por dominar la naturaleza".²⁷ Continúa el filósofo y explica que de ahí se infiere que la Ilustración tiene el dominio como factor fundamental, sin aspirar al conocimiento, a la verdad. La ilustración se toma en poder que somete a la naturaleza, asimismo, lo hace con el hombre, procede como un dictador.

27 Ibid. p.12

Europa, gestora del pensamiento ilustrado, evidencia una historia con rostro deshumanizado. ¿Qué sucede entonces en países como Guatemala? Nuestro país en donde también echó raíces la Ilustración sin el acompañamiento de aspectos positivos como una ardua tarea de educación, de democracia participativa, etc. En función de lo anterior, resulta lógico buscar en la forma en que se ha entendido y aplicado el pensamiento ilustrado la explicación de algunas características de nuestra nación, por ejemplo, de su carácter excluyente hacia el sector social mayoritario de la población guatemalteca: el indio.

Un aspecto característico de la Ilustración es la utilización del doble discurso o la doble moral. Kant,²⁸ por ejemplo, defiende la posibilidad de un uso público y otro privado de la razón. Uno libre y el otro restringido. El libre es el que el individuo hace en forma personal, de acuerdo a su razón. El restringido lo hace como funcionario, no es su juicio sino el parecer de la institución que representa. De esa manera un individuo puede emitir dos discursos uno como individuo y otro como funcionario, además de una doble moral. Esta característica explica, en parte, a sacerdotes ilustrados y revolucionarios independentistas, pese a las limitaciones de la iglesia.

Aunque más adelante abordaremos el análisis de políticas y discursos ilustrados en Guatemala de la época de la Independencia, citaremos en seguida algunos aspectos inherentes al carácter dialéctico de la Ilustración:

28 Kant, Emmanuel, Op. Cit. Pp. 28-32.

Con un carácter ilustrado, José Cecilio del Valle,²⁹ emitió un discurso político que sostenía el goce de derechos, libertad bajo un gobierno protector, igualdad ante la ley, sin reglamentos en la elección de trabajo, ni opresión en el goce de sus productos. Aquellos aspectos propios del gobierno que se imaginaba Vale para Guatemala no tuvieron plena vigencia para el indio. Cuando se obligó su implementación, pronto fueron abolidos y limitados derechos, su libertad restringida, la igualdad ante la ley se utilizó más en perjuicio, por ejemplo, la latinización, aculturación, etc. El trabajo forzado siguió implementándose con mayor eficiencia y rigurosidad y el indio también fue alejado de los puestos de poder local. El idioma también fue parte de las preocupaciones del Valle en la formación nacional.

El Dr. Jorge Mario García Laguardia sostiene que los criollos se debatían en una contradicción mental profunda de afinidad con las nuevas ideas y su carácter incapaz de realizarlas hasta sus últimos límites. Esa generación política, agrega poder comprender su psicología porque coincide con la de una "elite intelectual de nuestro tiempo", que simpatizaba con las ideas animadoras de la Revolución y se horrorizó de sus consecuencias.³⁰ Es claro, una elite acostumbrada a privilegios, explotar y servirse para sí de los otros grupos y el pánico a perderlos, les hizo buscar razones justificadoras para conservar aquel estatus. La Ilustración habría de proporcionarles aquellas razones, después de todo la

ilustración se torna en poder que somete. Al respecto es ilustrativo el siguiente discurso:

"La igualdad de la nación no debe confundir las Jerarquías y así el noble Americano, debe ser en Europa resivido y guardado en fuero personal, y lo mismo al Europeo en Yndias. El estado general en su fuero, y el plebeyo lo mismo aquí que ayá. Y no ha de haber esclavitud, siendo naturalmente todo ombre libre por derecho natural".³¹

En los tiempos de las Cortes de Cádiz, cuando la constitución sancionada consigna la igualdad de la nación, la igualdad ciudadana y por tanto la calidad ciudadana del indio, discursos como el anterior principian a proliferar entre las elites. El razonamiento de la elite criolla guatemalteca es claro: el indio que siga siéndolo. Las diputaciones, la representatividad ante las cortes, la igualdad y demás derechos, son para los criollos americanos como iguales en la patria española. Lo demás que siga igual. Por supuesto, los criollos vieron frustrado su sueño de ser iguales en aquella patria española, más tarde jurarían las suyas y las inventarían.

El razonamiento que oprime fue implementado por los criollos en muchas facetas de la vida, en aquellos tiempos. Un caso interesante fue el de la defensa del repartimiento. Como se recordará, el Virrey de Nueva España Don Francisco Xavier Barregas, el 26 de mayo de 1810 decretó la exención del tributo a los indios, extendida a las castas de mulatos, negros y

29 Cazali Avila, Augusto. Pensamiento de la Independencia. Guatemala: Imprenta de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1968 p.227.

30 García Laguardia, Jorge Mario. Centroamérica en las Cortes de Cádiz. México. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1994 p. 17.

31 AGCA. B.I. Leg.4, Exp. 77.

demás que se mantuvieran fieles, además incluyó la gracia de repartimiento de tierras de los pueblos de indios no se extendiese a las castas y *prohíbe a las justicias el abuso de comerciar en el distrito de sus respectivas jurisdicciones bajo el título de repartimientos*.³² Las disposiciones se hicieron extensivas a las demás colonias españolas. Pretendía quitarle banderas políticas a los movimientos independentistas y evitar la participación del indio en ellas.

Aquellas políticas tendientes a erradicar los movimientos independentistas, ubicaron a España en posiciones contrarias a los intereses de las elites criollas y generaron respuestas. Una de las respuestas fue la defensa del repartimiento que así se constituye en un ejemplo de la razón ilustrada que somete:

*“Los repartimientos sirben para prober á los pobres, circula el dinero y quando se hagan con los fondos de comunidad tendran los pueblos conocido veneficio y manejandose por administraciones con el lucro, logran mantener casa de viejos, y Huerfanos, y hospital en cada Partido, y se disfrutaran verdaderos veneficios de que se carese...”*³³

Por supuesto, también es ilustrativo el caso de la abolición del tributo. En Guatemala, sospechosamente, se perdieron las dos copias mandadas desde España, que contenían el real decreto de abolición de tributo indígena. Fue hasta mayo de 1812, cuando se realizó una copia. Aunque pobre, el razonamiento justificador de los criollos de Comayagua no se hizo esperar

y cuestionaban a la corona: ¿..., de dónde pagarán a los padres curas las doctrinas por la exención...?

Es importante destacar que la utilización de argumentos para retardar aquel beneficio de la población indígena, propició descontentos y en 1820, cuando se restituyó generó muchas acciones de rechazo, en Guatemala se destaca el movimiento encabezado por Atanasio Azul y Manuel Tot, en Totonicapán. Indudablemente la igualdad ante la ley y la libertad económica, son fundamentos de la Ilustración, pero su dialéctica llevó a la utilización de la razón en detrimento de aquello que postulaba: la libertad.

CAPÍTULO II

ILUSTRACIÓN, DISCURSO Y NACIÓN

Terminología y discurso político en los ilustrados guatemaltecos 1808-1821

El papel de la modernidad política es fundamental para la comprensión del funcionamiento de los actuales Estados nacionales, pues la sustitución del antiguo régimen trajo aparejado cambios en la vida cotidiana de nuestros pueblos y moldeó el carácter de la nación. Es preciso recordar que cuando se construye un nuevo régimen lo hace en contradicción con el antiguo. En parte esto explica el ataque que sufrieron las comunidades indígenas y sus instituciones, al ser definidas como tradicionales y reacias al cambio.³⁴ Así

32 AGCA. B. 1.5. Leg. 5, Exp. 165

33 AGCA. B.1. Leg. 4 Exp. 77.

34 Es importante destacar que hasta nuestros días se está revalorizando el supuesto carácter cerrado, reacio al cambio, de la población indígena considerando que todas las culturas han recibido aportes de otras. De manera que sostener que existen sociedades cerradas es contradictorio. La revalorización consiste en el entendimiento de que la aculturación asume sus particularidades en cada sociedad y en el caso de los pueblos indígenas, éstos

el carácter corporativo propio del antiguo régimen había que destruirlo, situación que resultaba conveniente a los intereses de las elites guatemaltecas.

Una característica del pensamiento ilustrado, como se mencionó en el capítulo anterior, consiste en la utilización de un lenguaje político abstracto, por ejemplo: Estado, Nación, pueblo, soberanía, patria, patriotismo, la teoría del pacto social, etc. El reconocimiento de aquellas categorías como instrumentos que se utilizaron para la construcción de las nuevas naciones latinoamericanas y en particular la guatemalteca, resultan fundamentales pues así obtendremos algunas conclusiones sobre los imaginarios colectivos que estuvieron presentes en aquel acto fundacional.

Aquella terminología estuvo presente en los intelectuales guatemaltecos de la época de la independencia y por supuesto, evidencian en su utilización el carácter moderno del pensamiento ilustrado. Reconozcamos algunas de ellas:

Estado y Nación

Estado, en la época de la independencia, era un término ambiguo. En algunos casos se utilizó con un sentido equivalente al de nación. De hecho ambos términos fueron considerados sinónimos. En abstracto, sostiene José Carlos Chiaramonte,³⁵

observaron una capacidad extraordinaria en cuanto a reinterpretar y adaptar a su manera la cultura europea. En este sentido, se comparte el planteamiento de Sonia Aida, en CONTINUIDAD Y RESISTENCIA: LA COMUNIDAD INDÍGENA EN GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL, artículo publicado en Memoria, Creación e Historia, Luchar contra el Olvido. España. Universidad de Barcelona, 1994, sobre revisar la redefinición de comunidades indígenas como cerradas y corporativas de Erick Wolf.

35 Chiaramonte, José Carlos. Ciudades Provincias, Estados: Orígenes de la nación. Argentina, 1800-1826. Buenos Aires: Ariel Historia, 1997. p. 116-117.

se empleaba para aludir al ámbito de jurisdicción de los gobiernos. Por su parte, Nación se entendía como un conjunto humano, definido por su sujeción a un mismo gobierno. La Gazeta de Buenos Aires, en 1815, agrega Chiaramonte, apuntaba que "Una nación no es mas que a reunión de muchos Pueblos y Provincias sujetas a un mismo gobierno central y unas mismas leyes".³⁶

El pueblo

Muchos discursos políticos de aquella época, eran dirigidos al pueblo, un ente abstracto y homogéneo, José María Castilla, por ejemplo, destacó en uno de sus discursos lo siguiente:

"Pueblos de la tierra: hombres ilustrados, que versados en la historia habéis recorrido las naciones, y habéis sido testigos de metamorfosis de gobiernos, de los peligrosos tránsitos de las tinieblas a la luz, de la esclavitud a la libertad".³⁷

Castilla le hablaba al pueblo. Pero preguntémonos. ¿Qué pueblo? Porque su discurso no era para todos los habitantes. El pueblo, aquel ente abstracto, imaginado por Castilla eran los hombres ilustrados. Ser ilustrados es la característica que homogeniza la categoría pueblo. De esa cuenta observamos las características ya mencionadas sobre el Estado : categoría abstracta y además homogénea. Recordemos, la sociedad, diferente a la

36 Ibid. p. 116.

37 Ministerio de Educación, Discursos Patrióticos. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1970, p. 26.

concepción del canónigo, no es más que pura diversidad.

Las categorías políticas anteriores son instrumentos utilizados por los intelectuales que están construyendo la nación. Para tal efecto construyen mitos, los mitos de la nación.³⁸ Uno de ellos es el de la homogeneidad del pueblo. La lógica es simple, el objetivo claro: si hay homogeneidad (pensar de maneras semejante, tener similares costumbres, mismo idioma, etc.), la posibilidad de convivir como nación es mayor. Contrario al mito anterior, todos sabemos que la sociedad es pura diversidad y que aún aquellos Estados Nacionales que se tomaron como modelos, presentan aquella diversidad propia de todas las sociedades. En la actualidad aquel pensamiento tiende a cambiar. En nuestro país el cambio es lento, sin embargo, luego de los Acuerdos de Paz, en 1996, Guatemala se reconoce como una nación multiétnica, plurilingüe y multicultural. Desde luego, también tenemos varios intelectuales que vemos en la diversidad social parte de la riqueza de nuestra nación y no un obstáculo.

En la actualidad, la categoría "pueblo", se refiere al conjunto de individuos abstractamente considerados en términos de igualdad política. Sin embargo, destaca Chiaramonte, en la tradición política española vigente a fines del período colonial americano y prolongada mucho tiempo luego de la Independencia, conservaba la acepción organicista y corporativa propia de la sociedad del antiguo régimen. El pueblo era concebido no en términos atomísticos e igualitarios, sino como un conglomerado de

estamentos, corporaciones y territorios, con las correspondientes relaciones propias de una sociedad que en lo político consagraba la desigualdad enraizada en la economía.³⁹

El término "pueblo" fue sinónimo de ciudad. Por ello para la independencia centroamericana se hablaba de la soberanía de los pueblos o pueblos soberanos para referir a las distintas ciudades que habían asumido su soberanía como consecuencia de los sucesos de la península Ibérica. Los pueblos no eran justamente el conjunto de habitantes rurales y urbanos de una región, como hoy lo interpretaríamos. Más bien se entendía como las ciudades políticamente organizadas según las pautas hispanas. En virtud de ellas, los habitantes de la campiña no existían políticamente si no poseían la calidad de vecino y cumplir condiciones de tal: casado, con propiedad y casa abierta en la ciudad. El pueblo, al que se referían aquellos intelectuales ilustrados, no eran los indígenas, tampoco aquellos otros tantos campesinos pobres y harapientos ladinos.

La soberanía

Otro fenómeno político moderno, ilustrado, es el caso de la "soberanía del pueblo". La soberanía se entiende como el poder que otorga la facultad de gobernar. Soberanía del pueblo es entonces, el poder que por derecho pertenece al pueblo y que éste delega a un representante para que gobierne. La concepción anterior es un rasgo de la modernidad, efectivamente cuando se conocían en Guatemala las noticias sobre la Revolución Francesa, sostiene John Tate, los intelectuales defendían la tesis sobre la preeminencia soberana de los monarcas, sin

38 Los discursos constituyen una construcción racional de sus autores. En ellos incluyen su visión del mundo, intereses de grupo, etc. Esos intereses particulares, en algunos casos, propician discursos que confunden la realidad con la ficción, es decir, construyen mitos.

39 Chiaramonte, Op. Cit. P. 114.

embargo, en el ocaso colonial, se aceptaba de manera categórica que la soberanía emanaba del pueblo.

Con relación al propietario de la soberanía, John Tate⁴⁰ destaca en el proceso político guatemalteco de finales del siglo XVIII, tres momentos en la evolución del pensamiento político:

1. La soberanía emana del monarca (Rey)
2. La soberanía emana de Dios (un avance considerando que la fuente de aquel poder ya no era el Rey)
3. La soberanía proviene del pueblo.

El planteamiento de Tate se fundamenta en el estudio de Tesis realizadas por estudiantes universitarios de la Universidad de San Carlos, en Guatemala. Al respecto destaca las siguientes:

1. Tesis de Ignacio Avila, estudiante guatemalteco, dirigido por el profesor López Rayón en 1791. La tesis sostiene que los príncipes seculares tienen derecho de condenar las leyes que obligan a la conciencia.
2. Tesis de José Ramón Zelaja, 1801. Sostiene que la iglesia puede establecer leyes que constriñen la conciencia.
3. Tesis de Buenaventura Quiroz, en 1821. Sostiene que los poderes supremos pueden emitir leyes que compelen la conciencia.⁴¹

La concepción ilustrada de soberanía fue un instrumento intelectual utilizado para justificar la independencia de las colonias españolas. José Cecilio del Valle

la utiliza y le confiere carácter de base legal. El intelectual sostenía la Constitución de España declaraba la soberanía de la nación, en donde el soberano moral eran todos los pueblos que formaban la monarquía, por tanto, si los americanos pronuncian voluntad de ser libres, se debe respetar. En conclusión, Valle sostenía que la ley de España otorgaba así la independencia a América.⁴²

En Valle se observa con toda claridad la concepción de soberanía del pueblo, los representantes del pueblo, sostenían, son los que deben formar su constitución: sólo ellos tienen derecho, sólo ellos pueden decretar leyes.⁴³ De manera similar José Francisco Barrundia destacó que:

*“Un pueblo soberano es la colección de todos los ciudadanos que forman la nación, es el pueblo todo que concurre por sí ó por sus representantes á darse la ley fundamental, á establecer su gobierno, á formar todas las leyes que mejor le convengan”.*⁴⁴

La concepción ilustrada de la categoría “soberanía” fue utilizada como instrumento de independencia y del paso siguiente: La construcción de la nación. De manera similar a los discursos justificadores de la independencia de la ciudad de Guatemala, también los intelectuales del sexto Estado centroamericano, “Los Altos”, la utilizaron para separarse de Guatemala. La proclama ante los demás estados de la unión, el 10 de octubre de 1848 recogía entre otros el argumento de la voluntad manifiesta de los

40 Tate, John. Op. Cit. Pp. 475-476.

41 Ibid.

42 Cazali. Op. Cit. P. 214.

43 Ibid.

44 Cazali. Op. Cit. P. 244.

pueblos por “separarse” y “libertarse” de la dominación.⁴⁵

Patria y patriotismo

Uno de los recursos discursivos utilizados para obtener fidelidad y cohesión política de los habitantes, súbditos o ciudadanos, según fuese el caso, es el llamado a amar a la patria. Aquella acción nos pone en contacto con dos categorías políticas, la patria y el amor que se tiene a ella: el patriotismo. La vieja noción de patria hacía referencia al lugar de nacimiento. El lugar donde nací y nacieron mis padres. De esa manera el patriotismo, es decir, el amor a la patria se entendía como amar el lugar donde se nació. Por lo anterior, se entiende al criollismo como al sentimiento de la patria del criollo.

La acepción moderna, ilustrada, de patria es distinta, hace alusión a la condición de ciudadanos de sus habitantes, a un ámbito donde hubiese libertad civil, una constitución política, leyes, igualdad de derecho ante ellas, etc.

Al respecto Pierre Vilar manifiesta que la acepción de patria, contra la que se luchó en 1810 en España es la que la reconoce como el lugar donde se ha nacido. Ilustra lo anterior citando el texto de Marí Cruz Seine, que en el Redactor General, del 10 de agosto de 1811, literalmente manifiesta:

“Groseramente se engañaría el que sólo por residir en el lugar donde había nacido entre los objetos a que se dirigió sus primeras miradas y balbuceantes palabra, creyese que estaba en su

*patria tomada esta voz en el sublime sentido que le corresponde... Patria no hai, en la acepción del derecho público, donde no hay ciudadanos, y éstos existirán solamente donde haya libertad civil. Libertad civil no puee haberla sin constitución política, ni ciudadanos sin la intervención de éstos en el establecimiento de las leyes, y sin igualdad de derecho ante ellas... así como cualquier territorio donde se trasladen hombres que en la sociedad mantengan su concepto civil, allí donde habitan en su patria, cuando su suelo nativo es lugar de impureza y servilidad; de la misma manera faltando el concepto civil, cualquiera lugar no es más que el cercado donde se recogen los hatos de ganados o esclavos conducidos a merced del mayoral a la faena o el matadero con el látigo o la honda”.*⁴⁶

Continúa citando a Cruz Seoane y agrega:

*“Patria no es precisamente aquel pueblo, provincia o estado que nos ha visto nacer; sinó aquella sociedad, aquella nacion, donde al abrigo de leyes justas, moderadas y reconocidas, hemos gozado los placeres de la vida, el fruto de nuestros sudores, las ventajas de nuestra industria y la inalterable posesión de nuestros derechos imprescriptibles.”*⁴⁷

45 Universidad de San Carlos de Guatemala. Selección de Documentos de la vida independiente. Guatemala: editorial universitaria, 1974. pp. 67, 68 y 69.

46 Vilar, Pierre. Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España. Barcelona CRITICA, Grupo Editorial Grijalbo, 1982. p. 218.

47 Ibid. p. 219.

Un discurso publicado el 11 de diciembre de 1820, llama al patriotismo. La Patria, destaca:

*"Para amarla como merece, debe cada uno conformar en todo su voluntad particular a la voluntad general, a la razón pública, a la ley del deber. El verdadero amor a la patria consiste en hacerle bien; contribuyendo a su libertad en cuanto nos sea posible. Si existiera este amor en el corazón de todos, el Estado sería una sola familia".*⁴⁸

Noble Ayuntamiento de Goathemala, con fecha 12 de noviembre de 1811, exponía:

*"Yo no me olvido, nime olvidare jamas, que aunque nació en Ciudad Real, soy hijo de Goathemala a quien evo mi educación y otros muchos beneficios".*⁴⁹

El Sr. Robles ejemplifica el pensamiento ilustrado moderno de patria, del que nos hemos estado refiriendo. El ama a Guatemala, no porque haya nacido en ella, pues nació en Ciudad Real. Ama a Guatemala por su educación y otros beneficios como ser un ciudadano y diputado.

La teoría del pacto social

La teoría del pacto social, es decir, de alianza y unión entre la nación y los gobernantes, provienen de las revoluciones francesa y norteamericana, además de la

independencia española. De autores como Grocio y Althusio, Locke y Rousseau. Los españoles y habitantes de las colonias españolas tuvieron una primera mirada de la constitución como noción de pacto social, entre gobierno y sus gobernados a instancias de la Constitución de Bayona, pese a que ésta fue rechazada. Al respecto aquélla apuntaba lo siguiente:

*"Hemos decretado y decretamos la presente Constitución, para que guarde como ley fundamental de nuestros Estados y como base del pacto que une a nuestros pueblos con Nos, y a Nos con nuestros pueblos".*⁵⁰

La Constitución de Cadiz fue para España y sus dominios, el primer texto es rito de leyes, hecho por representantes peninsulares y de las colonias, que limitaban el poder de la monarquía. Aquí el pacto social se imponía el gobierno despótico. Aquel pacto constitucional que tuvo como propósito conservar la unidad de un imperio en crisis, no consiguió aquel objetivo. Pese al otorgamiento de mayor autonomía, la ansiada igualdad criolla con la metrópoli no se consiguió.

La representación ciudadana

La construcción del Estado Nación exigió de un esfuerzo permanente para transformar la heterogeneidad de los actores sociales en la unidad de la opinión, del interés o de la voluntad generales. Lo anterior exigió del apareamiento de políticos, personas especializadas en esa función, cuyo propósito consistió en agenciarse de

48 Ministerio de Educación. Op. Cit. Pp. 15 y 16.
49 AGCA. B. Leg. 4. Exp. 74

50 Constitución de Barnoya. WWW. Constitución.rediris.es/revista/he/unno/ce.12htm.-101k

la legitimidad proveniente del soberano: el pueblo. Los políticos y las organizaciones que los cobijan, los partidos políticos, se presentan como los representantes de aquel pueblo que en ejercicio de sus potestades les delegó su soberanía. Un caso ilustrativo nos lo proporciona un discurso pronunciado por el canónigo José María Castilla. En el discurso pronunciado el 23 de septiembre de 1821, día de la jura de la Independencia de la ciudad capital de Guatemala, expresó lo siguiente:

“No temo profanar este trono de la verdad cuando soy el órgano de un pueblo que se congrega hoy en el Santuario a derramar su corazón en rededor del altar del Dios de los Cristianos. No creo faltar al sagrado ministerio evangélico cuando me hago el interprete de los sanos sentimientos de un pueblo reconocido a las bendiciones de su Dios”.⁵¹

El carácter ilustrado, moderno, del discurso anterior se observa en la acreditación que el canónigo se confiere como intérprete de los sentimientos del pueblo. Con lo anterior se verifica ese sistema de transferencia de soberanía del pueblo a alguien que la ejerce en su nombre.

Otro interesante ejemplo es el del canónigo Antonio de Larrazábal, quien como diputado en Cortes representó al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala. Recuérdese que los ayuntamientos son los que en el proceso de independencia asumirán la soberanía y en el caso guatemalteco se pronunciarán uno a uno con relación a ella.

Ciudadanía e igualdad

En un Estado nacional sus miembros son ciudadanos, hombres libres que viven al amparo de la ley con deberes y derechos. A instancias de la ley, el Estado convirtió a la heterogeneidad social en homogénea, considerando a sus miembros en personas formalmente en iguales.

En su artículo “Delirios Patrióticos”, Simón Bergaño y Villegas expresó el tipo de sociedad que su imaginación ilustrada le exigía:

“...infraestructura adecuada para desarrollar el comercio y la industria, caminos, puertos, navegación de ríos y canales. Un comercio pujante, abundante y barato en todos los lugares, hombres y mujeres vestidos a la española sin opresión al indio, con instrucción pública, bibliotecas, recreación”.⁵²

El discurso de Bergaño era un sueño, un “delirio”, irreal pero anhelado. Su inmediata conclusión fue contundente: “¡Qué triste situación la de la colonial! Pues todo era un sueño.”⁵³

La eliminación de la opresión del indio continúa siendo un anhelo, un delirio, una idea revolucionaria y peligrosa, por tanto, aún perseguida e ignorada.

Los criollos, antes de la independencia, pronunciaban discursos y exigían al gobierno español la igualdad de derechos de los americanos. Planteaban que el originario de África en nada se diferenciaba del de Rusia, Alemania y otros. Pedro Molina, por su parte renegó de la esclavitud

51 Ministerio de Educación. Op. Cit. P.25.

52 Cazali Avila, Augusto. Op. Cit. Pp. 107 y 108.

53 Ibid. p. 109.

y sostenía la incongruencia de negar la ciudadanía a los negros. Además, criticó por impropia, la división de castas. La división, argumentaba, no debe ser por el color de la piel, sino de acuerdo al mérito, talento y virtud.⁵⁴

Después de la independencia, aquellos criollos que exigieron igualdad para los americanos a España, pronto principiaron a reducirla y negarla a los sectores mayoritarios indígenas y ladinos pobres. Preguntémosles: ¿A qué se debió aquel cambio? ¿Fue un cambio de pensamiento político? Larrazábal uno de los criollos ilustrados de la época de la Independencia al respecto escribió en 1811: “Con la declaratoria de no gozar las castas al derecho ciudadano se ha revajado en gran parte el número de diputados de América.”⁵⁵

Considerando la restricción a la categoría ciudadana que implementaron luego de la independencia, es lógico sostener que un espíritu pragmático, el de contar con mayor representación en las Cortes, obligó a los criollos a pronunciarse a favor de la igualdad ciudadana en la nación constitucional española. Tampoco puede catalogarse el cambio de discurso como un cambio de discurso como un cambio de pensamiento político. En ambos casos se evidencia el uso de la razón en función del dominio.

Inventando la nación

Construir la nación es una tarea difícil. Valle con claridad en su tiempo expuso algunas inquietudes, dudas y temores:

54 AGCA. Sig. B. Leg. 4, Exp. 78.

55 AGCA. Ibid.

“Somos en el punto mas peligroso de la carrera: nos hallamos en el período crítico de los Estados. Vamos a formar nuevas instituciones, á hacer nuevas leyes, á crearlo todo de nuevo... ¿Una población heterogenea, dividida en tantas castas y diseminada en territorios tan vastos, llegará á unir sus votos sobre el Gobierno que debe construirse? ¿Las que han sufrido serán bastante racionales para no excederse en sus peticiones?”⁵⁶

Las preocupaciones de Valle constituyeron parte de la problemática en la construcción del nuevo Estado. Crear una nación exigió de acuerdo a la teoría ilustrada convertir aquella heterogeneidad social en homogeneidad. También, la búsqueda de consensos en una región acostumbrada a las imposiciones.

En fin, las inquietudes de Valle eran por demás justificadas y la historia le daría la razón. En cuanto a sus cuestionamientos a más de siglo y medio de distancia, podemos responder que sí se implementaron políticas tendientes a homogenizar la población. Algunas de ellas fueron llevadas a extremos como fue el caso de políticas de asimilación y blanqueamiento social, la exclusión del indio, etc. En cuanto a los consensos, desafortunadamente el Estado guatemalteco caminó más por la vía del autoritarismo y las dictaduras. El consenso fue relegado por la imposición. Respondiendo a Valle diríamos que las clases que han “gozado” como el les llama, no han sido lo bastante justas para dividir sus “goces” con los demás. La brecha entre ricos y pobres en nuestros días sigue ampliándose y uno

56 Cazali Avila, Augusto. Op. Cit. Pp. 230-231.

de los mayores problemas que el Estado guatemalteco tiene es la injusta distribución de la riqueza.

Guatemala es hoy, como en la época de Valle, una región rica en recursos, pero aquella riqueza es disfrutada por muy pocos. Como consecuencia de aquella estructura económica injusta y los escasos espacios de participación política para los sectores oprimidos, la historia política de Guatemala desde la independencia hasta nuestros días muestra e rostro de una sociedad cargada de conflictos, revueltas y revoluciones. Somos una República con un Estado débil donde la nación no termina por consolidarse. La nación para consolidarse necesita convencer a sus miembros de que comparten ciertas características que los hacen miembros de ella y por lo tanto, tienen una herencia histórica y futuro común. Son imaginarios, creaciones intelectuales, que por ser compartidos por una comunidad nacional se denominan "imaginarios colectivos de la nación".

Las Distintas historias patrias contribuyen a construir los imaginarios colectivos de la nación. Presenta a los miembros de la nación como herederos de un pasado histórico lejano e inmemorial. En nuestro caso fue reivindicado el pasado histórico Maya desvinculado de los indígenas actuales. Aquellas historias fueron recuperadas por el criollo, luego por el mestizo como argumento de legitimación. Ellos, explica Guillermo Bonfil Batalla, convirtieron el pasado indio en común al que todos los americanos tenían derecho. Aquel pasado expropiado al indio se transformó en razón fundamental para la independencia de los países latinoamericanos.⁵⁷

57 Bonfil Batalla, Guillermo. Identidad y pluralismo cultural en América Latina. Buenos Aires: Editorial del

Los criollos guatemaltecos se esforzaron por incorporar los elementos gloriosos del pasado precolombino, echando mano a una historia que no fue la suya. Algunos historiadores señalan tal actitud como incongruente, sin embargo, la incongruencia no está en el hecho de utilizar aquel pasado glorioso de los pueblos originarios como mito e imaginario nacional. Aquello sostiene Benedict Anderson es parte de la comunidad imaginada. La incongruencia se manifiesta en el hecho de construir un mito y excluir de la nación al sujeto heredero directo de aquel pasado glorioso.

En efecto los criollos consideraban suya la nación, la tierra y los indios. Para ellos la vida colonial consistió en sufrir la experiencia de ver sus derechos usurpados. Al respecto es ilustrativo el decreto de independencia absoluta de las provincias del Centro de América, que apuntaba:

*"...la arbitrariedad con que fue gobernada por la nación española y la conducta que ésta observó constantemente, desde la conquista, excitaron a los pueblos al más ardiente deseo de recobrar sus derechos usurpados..."*⁵⁸

Cebass, Editorial de la Universidad de Puerto Rico. Pp. 165 - 166. José Cecilio del Valle, justificó la independencia apropiándose de la historia del indio guatemalteco, aducía la separación natural geográfica, por dos océanos; la presencia de la conquista, de hombres libres, iguales y señores de las propiedades que poseían, los sufrimientos que comenzaron en América cuando España mandó a los conquistadores, etc. La conquista del indio, replicaba Valle, significó someterlo a una condición de ignorancia eterna, "pupilaje perpetuo", haciendo evidente la condición de injusticia y por tanto, el derecho a liberarse, como España lo hacía con Francia al resistir su agregación amparada en la consigna expresadas en la cortes: "la fuerza no es derecho". En Augusto Cazali, Op. Cit. Pp 213-214.

58 Universidad de San Carlos de Guatemala. Selección de Documentos de la vida independiente. Guatemala: Editorial Universitaria. Op. Cit. P.27.

Nacionalismo, héroes y símbolos en la construcción nacional

Nación, de acuerdo a Benedict Anderson, señala Arturo Taracena,⁵⁹ es una comunidad imaginada como inherentemente soberana. Comunidad, continúa explicando, porque se concibe la nación como algo a compartir de manera profunda, a pesar de la desigualdad y manifestaciones de explotación. Imaginada porque a pesar de lo pequeña que pudiera ser, sus miembros no pueden conocer ni tratar directamente a la mayoría de sus connacionales, pero en su pensamiento cada uno vivirá la imagen de su comunión nacional y se cohesionarán en torno a ello. Así también, agrega, de acuerdo a Ernest Gellner:

*“Un grupo humano se constituye en nación cuando sus integrantes se reconocen mutua y firmemente ciertos deberes y derechos en virtud de su calidad de miembros de un Estado”.*⁶⁰

De ahí, explica Taracena,⁶¹ que la nacionalidad resulta de un proceso de aprendizaje social y de formación de hábitos. En conclusión, lo anterior evidencia que el deseo de construir una nación surge antes que la nación. En dicho proceso el Estado juega un papel fundamental, como generador de hábitos y enseñanza social.

Parte del aprendizaje social y formación de hábitos por el Estado, consiste en la promoción del nacionalismo hegemónico. El amor a la nación que de manera general los Estados consiguen con la imagen de

héroes de la nación. En el caso guatemalteco no se creó un nacionalismo hegemónico que incluyera héroes populares a los cuales emularan las clases populares. Aunque como tal se pretendió imponer la figura de Tecún Umán, éste fue tardío y queda abierta la discusión sobre su carácter popular. Al respecto es interesante el caso costarricense con el papel del héroe no tan anónimo, pues la amenaza militar guatemalteca unida a un discurso apropiado generó un sentimiento nacionalista que impulsaría a sacrificar vidas por su nación. La guerra, ausente en la independencia centroamericana, negó una posibilidad de surgimiento nacionalista centroamericano y la lucha fratricida entre los Estados centroamericanos luego de la independencia, hizo nacer y acrecentar los nacionalismos localistas. En Costa Rica, la invención del héroe nacional “Juan Santamaría” y la campaña nacional, catalizada por la crisis de 1885, dio una especificidad histórica al intento generalizado para convencer a las clases populares de que compartían un mismo destino junto a la oligarquía y sus intelectuales.

El 28 de febrero de 1885, Justo Rufino Barrios declaró la Unión Centroamericana y su deseo de realizarla por la fuerza en caso de que las otras repúblicas no se adhirieran a su decreto. En los primeros días del mes de marzo, cuando el Estado Tico planeaba la movilización popular contra la amenaza guatemalteca, el Diario de Costa Rica publicó un artículo escrito por Alvaro Contreras denominado “Un héroe anónimo”. Curiosamente el héroe no era anónimo, su nombre Juan Santamaría, humilde soldado que en la batalla de Rivas (1856), se ofreció para quemar el mesón de guerra desde donde el ejército

59 Taracena, Arturo. Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944. Guatemala: Nawal Wuj, 2002 p. 25.

60 Ibid. p. 26.

61 Ibid.

de Walter diezmba al ejército tico. Su intento fue un éxito, pero en él perdió la vida. Aquella coyuntura y aquella historia del héroe, dieron la oportunidad al Estado Tico de resolver dos problemas centrales para el establecimiento del nacionalismo hegemónico: la cuestión de lo que se denomina los orígenes imaginados y la constitución de un sujeto nacional prototipo para la emulación de las clases subordinadas. En Guatemala, estas construcciones fueron, como ya se mencionó, tardía. De hecho no se tiene un héroe de extracción popular, que hiciera a las clases populares partícipes de la constitución nacional.

El Estado guatemalteco se ha inclinado a utilizar más la coacción que el consenso, para la consolidación del Estado nacional. En aquello también ha adoptado una actitud conservadora. Los héroes e imágenes de devoción nacional guatemalteca fueron buscados entre las elites sociales. Es importante recordar que en 1820, Mariano Aycinena y José Venancio López presentaron el 18 de agosto una moción acerca de que se inscribiera el nombre de Antonio Larrazábal en letras de oro. Buscaban héroes para su nación, por ello explicaban que:

*“En los países libres, o cultos ha sido máxima de conveniencia política el de apreciar siempre el mérito, y virtud de los ciudadanos.”*⁶²

A diferencia de México, los guatemaltecos no experimentaron una simbiosis religiosa y cultural como la virgen de Guadalupe, aunque sí impulsaron la canonización del hermano Pedro de San

José de Betancourt, un español venido de Canarias.⁶³

La utilización de iconos como instrumento político de consolidación patrio fue utilizada desde la época colonial en Guatemala, sin embargo a principios del siglo XIX, la simbología principió a tender en función de la patria del criollo y luego la nación ladina. En 1812, por ejemplo la nueva situación política impuso la eliminación en América del paseo del estandarte Real y los monumentos de conquista, que se acostumbraba hacerse en aquellos países. Las proclamaciones y juras fueron también actos urbanos tendientes a obtener la adhesión de la población a proyectos políticos. Así se conmemoraron la Proclamación de 1812, su restitución en 1820, la Independencia de 1821, la Independencia Absoluta de 1824, creación de la República de Guatemala en 1847, etc.

Las fiestas cívicas estaban llenas de simbolismos: medallas alusivas,⁶⁴

63 AGCA. B1. Leg. 4. Instrucciones del Cabildo a Larrazábal.

64 Marure señala que con motivo de la celebración patria de independencia “se mandó acuñar una medalla en que figuraban los emblemas siguientes: por su anverso, en el centro, se halla colocada la historia en figura de una matrona vestida de túnica talar y tunicela, con un martillo en la mano y un cincel en la otra, en actitud de esculpir en el pedestal de la pirámide, la inscripción que recuerda el memorable 15 de septiembre; haciendo mención igualmente del gobernador español que coadyuvó a facilitar esta gran empresa, según se advierte en la leyenda que tiene, y dice: 15 de septiembre de 1821. General Gainza. Delante de sí tiene una figura, puesto en el suelo, un rollo de papel y un libro, símbolo de la historia general de todos los países; la pirámide de que se ha hecho mención, y es la que ocupa el primer término, significa el monumento del triunfo que en dicho día consiguió Guatemala, y por eso se halla condecorada con sus armas. Las otras pirámides que se ven a lo lejos son los monumentos de igual triunfo, obtenido en los demás estados o repúblicas americanas, por lo que se hallan marcadas sus bases con las iniciales de los nombres a que corresponder, como la M. de México, la L. Lima, etc. En la orla contiene el siguiente lema: Guatemala, libre e independiente. Por su reverso se ve en el centro una figura alada, que representa el genio de la libertad americana, coronado de laurel, ceñido de un tahalí de plumas, con un carcax a la espalda,

62 Boletín del Archivo de Gobierno, Tomo IV, No. 1, 1938, pp. 763 y 74.

emblemas,⁶⁵ desfiles que mostraban el orden social y político establecido, discursos, etc.

Economía e ilustración

Desde la perspectiva de Pedro Molina, "No hay riqueza que no sea obra del trabajo, de la naturaleza y del hombre". Un pensamiento acorde a su época y también a la influencia Fisiócrata francesa que planteaba que la riqueza de una nación no está en la acumulación de metales preciosos, sino en la producción agrícola.

Desde la perspectiva Fisiócrata la única producción que incrementaba la riqueza era la agrícola. No extraña entonces el interés de instituciones como la Sociedad Económica de Amigos del País por mejorarla y por supuesto de personas que como Bergaño y Villegas planteaban la necesidad de una reforma agraria, reestructurando la propiedad de la tierra. Al respecto denuncia que:

*"...en las costas, hay sujetos que poseen haciendas de ocho, quince y hasta treinta leguas, sin otro interés que la tonta vanidad de tenerlas con notable perjuicio del bien público."*⁶⁶

separando con entrambos brazos y el mayor esfuerzo, los dos mundos, desunidas las manos que hacían dependiente al nuevo del antiguo; pero al mismo tiempo ofrece a éste su amistad y paz por medio del ramo de olivo que le presenta en la misma mano que lo separa; y a aquél la próspera abundancia por el cuerno de la fertilidad que derrama sobre él, en manifestación de que han cesado los obstáculos que la impedían; la leyenda de la orla es conforme al emblema que representa: el libre ofrece paz pero el siervo jamás." En Alejandro Marure, Bosquejo histórico de las Revoluciones en Centroamérica Guatemala: editorial José de Pineda Ibarra, 1970. pp. 67 y 68.

65 En sesión del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala se decretó "que se forme una bandera de tres colores que simbolice la libertad, igualdad y justicia". En el Boletín del Archivo de Gobierno, Tomo IV. P. 132.

66 Cazali Avila. Op. Cit. P. 109.

Bergaño propone que con los pobres y vagabundos de la ciudad se funden colonias en las costas Norte y Sur de Guatemala.

El pensamiento económico de aquella época reivindicó dos necesidades:

1. El mejoramiento de la agricultura (técnicas, mano de obra, cultivos, etc.). La Sociedad Económica de Amigos del País procuró la introducción de nuevos cultivos así como el mejoramiento de otros ya existentes. Al respecto es importante destacar algunos trabajos que se hicieron en aquella época, por ejemplo: "Memoria sobre el fomento de las cosechas de cacao, y de otros ramos de la agricultura", del Dean Antonio García Redondo, "Tratado de Xiquilite o Añil de Guatemala", de José Mociño.
2. La libertad de comercio. A este respecto se formulaban serias reivindicaciones al gobierno español, en donde manifiestan que:

"...la formación de la constitución que dirigió a vuestra señoría este Cabildo se manifiesta que todo estanco ó derecho pribativo ofende al derecho natural."

Por dicho derecho se constituye verdaderamente el soberano único comerciante en este ramo pribando á sus vasallos del tráfico que podrían hacer mas ventajoso en beneficio suyo, y del estado,

dejando en libertad al comercio dirigir y especular en esta materia".⁶⁷

Intelectuales, propietarios y comerciantes, de la época de la independencia practicaron el liberalismo económico. Las peticiones liberales contenidas en las instrucciones que el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala dio a su diputado en cortes son ilustrativas:

- a. Liberar el comercio.
- b. Abolir el estanco del tabaco.⁶⁸
- c. Establecer contribuciones fiscales que no exijan más que lo necesario para acudir a las atenciones del Estado.
- d. Habilitar los puertos de la nación: el Golfo, Iztapan y el Motagua para la navegación.
- e. Pago suficiente para satisfacer las necesidades del trabajador.
- f. Precios establecidos de acuerdo a la economía política.
- g. Diversificación económica.
- h. Fomento a la agricultura.
- i. Establecimiento de préstamos a bajos intereses por el Estado.

Es importante destacar que el liberalismo fue siempre una doctrina aristocrática, que predicaba "el poder de los mejores". Al respecto Wallerstein nos aclara que ciertamente, el liberalismo no define a "los mejores" por su estatus de nacimiento, sino más bien por sus logros

67 AGCA. Sig. B1. Leg. 4, Exp. 76

68 El ayuntamiento de la ciudad de Guatemala señalaba los siguientes problemas que generó el estanco del tabaco a sus cosecheros y el Estado: 1. Al restringir el cultivo del tabaco a determinadas zonas, personas de otros lugares quedan fuera del beneficio de su cultivo. 2. Los precios que pagan a los cosecheros son muy bajos. 3. Genera alta burocracia. Se paga en sueldos 894.010 pesos 2/4 reales y el negocio produce 1.516.662 pesos 1 real. Lo anterior significa que se gasta en salarios, más de la mitad de lo que ingresaba.

educativos. Los mejores no salen de la nobleza hereditaria, sino que proceden de los beneficiarios de la meritocracia. Los mejores siguen siendo un grupo más pequeño que la totalidad de la gente. Por lo anterior, los liberales buscan el poder aristocrático de los mejores para evitar el poder de todo el pueblo, la democracia.⁶⁹

CAPÍTULO III

LA NUEVA NACIÓN GUATEMALTECA

La invasión napoleónica a España agudizó los problemas políticos de la metrópoli y sus colonias. El sistema colonial fue sacudido desde sus raíces pues aquel acontecimiento además de mostrar la debilidad de España, generó el cuestionamiento acerca de la legitimidad y legalidad del gobierno colonial. La elite aristocrática criolla veía aquellos acontecimientos con recelo, dudas y temores, pero también, estaban claros de que era una coyuntura que les ofrecía oportunidades para obtener beneficios políticos y buscar la independencia.

Al respecto Simón Bergaño y Villegas describe la situación del Reino de Guatemala, en una carta enviada a su amigo Don Agustín Pomposo Fernández:

"El pueblo sabe que está sin rey y nada se le dá como el número de Europeos no pasa de 100 á 150, solo ellos son los que podría haber hecho algo, porque los criollos son generalmente unos egoístas, inertes, poltrones y desleales, sin el menor apego a la matriz y solo

69 Wallerstein, Immanuel. *Agonías del Capitalismo*. Op. Cit. p. 4

desean variar de sistema sin hacerse cargo de los beneficios que le deben y de que han tenido un rey, que lejos de haberles hecho daño, ni haber sacado un medio real en Guatemala, les ha concedido mil gracias en los ramos de agricultura y comercio; les ha erigido mas de 20 templos de esta nueva ciudad, conduciendoles el agua de mas de 3 leguas, y que cada año les remite 300 pesos por vía de suplemento por no alcanzar las rentas para cubrir gastos aseguro a vuestra merced que esto me tiene incómodo, y que estoy temiendo que haiga una singuizarra ruidosa en cuanto choque algun criollo con un gachupin... Los indios de la provincia de Quesaltenango, instruidos de la acaecido en España por los criollos, se han resistido a pagar el tributo: temo que los imiten las demás provincias; que cometan algun atentado contra cualquier Alcalde mayor: que sea preciso dexarlos impunes: que cobren alas, y en fin que páse todo en unas visperas sicilianas, en una revolucion, cuyas resultas deben ser fatales. Todo lo temo, y todo sucederá si las cosas no toman un buen semblante en España. El gobierno observa una profunda politica con un profundo silencio y tal, que no permite se publique una gazeta, á excepcion de tal qual papel que se imprime suelto, copia de las de Madrid.

La tan odiosa, como infundada antipatía que se iba inflamando ahí entre criollos y gachupines; pero que por fortuna se calmó, no dexa de reynar aquí tambien: mas así como se manifiestan estatuas quando debían

*poblar el ayre de vivas por Fernando, así también callan ahora por falta de energía: y acen tan enervados, tan embovados y viven, o vegetan contanto parsimonia, que no creo haya debajo del sol gente mas imbécil que ésta. ¡Ah! Si Dios me sacara de entre ella, ¡quantas gracias le daría! Pero es preciso rendirselas por todo...!*⁷⁰

Las diferencias políticas de las elites guatemaltecas y el gobierno español fueron desde entonces en aumento. Varios acontecimientos constatan lo anterior, así en 1815, Fernando VII, ya liberado de su cautiverio, tuvo noticias de las instrucciones que el ayuntamiento de Guatemala dio a su diputado Larrazábal. Ese documento lo catalogó como sedicioso argumentando que:

*"...se ven copiadas a la letra muchas proposiciones de la Asamblea Nacional de Francia, ha sido la que ha encendido en estos paises la tea de la discordia y ocasionado la revolución de algunas provincias..."*⁷¹

Por acuerdo del Rey, Fernando VII, aquellos criollos pasaron a ser sediciosos.⁷² El monarca puso así como opositores políticos de la monarquía al grupo más poderoso del reino. Otras medidas de aquel decreto ordenaban: borrar de los retratos de los señores Aycinena,

⁷⁰ Agea. Sig. B. 2.7 Leg.31 Exp. 771 Fol 95 al 96, vuelto
⁷¹ Boletín del Archivo de Gobierno, Tomo IV. P. 34
⁷² El Jefe del gobierno colonial Bustamante, mandó quemar por verdugo, en acto público las instrucciones y quitó de sus cargos a los criollos afectados. El Boletín del Archivo de gobierno, Tomo IV. P. 77, apunta que el Capitán General "... apeó a Peinado del Gobierno a Intendencia de San salvador, a Palomo de la Chancillería de esta Audiencia, y a todos sus oficios Consejiles y demás empleos que ocupaban."

Larrazábal y Pavón todas las inscripciones a sus representaciones, quedando, sólo sus cuerpos, escudos de armas y demás que no se oponga el acuerdo de 22 de agosto de 1815. Por último se ordenó quemar las instrucciones en plaza pública en diciembre del mismo año.

Los criollos guatemaltecos buscaban mayor espacio político y su actitud era reivindicadora de sus intereses. El 7 de octubre de 1820, pedían a su diputado de Cortes, Julián de Urruela felicitar a los representantes Gallegos y Navarros por la generosidad y justicia que tuvieron al reclamar al Rey la desigualdad de representación de los Americanos en el referido Congreso. Solicitan, además, que su diputado proteste y reclame con energía sus derechos. El diputado Urruela, por su parte informó al Ayuntamiento del fracaso de su presencia en Cortes "pues de nada valen sus ideas y deseos individuales, sino se fundan, o si se apoyan según el sistema general."⁷³

De aquella manera, si las Cortes habían sido vistas como una oportunidad de igualdad para los criollos, en 1820 estaban convencidos de lo contrario y la nación española no era más su interés. Al respecto es ilustrativo el siguiente párrafo de Vizcardo y Guzmán:

"Los intereses de nuestro país, no siendo sino los nuestros, subuena ó mala administración recae necesariamente sobre nosotros, es evidente que á nosotros solos pertenece el derecho á excercerla, y que solos podemos llenar

*sus funciones, con ventaja recíproca de la patria, y de nosotros mismos".*⁷⁴

El nueve de marzo de 1821 tomó posesión Gabino Gainza del gobierno colonial. Marure lo describe de la manera siguiente:

*"...apropiado para gobernar en aquellas circunstancias; susceptible de las impresiones que querían dársele, su carácter naturalmente voluble siguió la dirección que hicieron tomar a los asuntos los reguladores de la opinión en Guatemala".*⁷⁵

Así, agrega Marure, la situación estaba prácticamente decidida. Los hombres que tenían influencia en los negocios convenían en proclamar la independencia, el pueblo también estaba de acuerdo y sólo tenían diferencias en cuanto a los medios de ejecución.⁷⁶

Para 1821, el proceso independentista se había agudizado, el discurso político se observaba más fogoso y directo. Patria, libertad, ciudadanía y fin del despotismo era parte de una terminología común. En suma, el 15 de septiembre de 1821, los criollos, particularmente las elites, los comerciantes monopolistas, realizaron la independencia conservadora. En ese sentido proyectaron la continuidad de la situación colonial aunque sin el gobierno español, así recuperaban aquello que consideraban usurpado: el gobierno de aquellas tierras.

La forma de independencia preferida por la elite criolla fue explicada en el

74 Cazali Avila, Augusto. Pensamiento de la Independencia, Op. Cit. pp. 17 y 18.

75 Marure, Alejandro. Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica. Ctp. Cit. p.60.

76 Ibid.

73 Ibid. p. 104-105

Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala el 4 de septiembre de aquel año, 1821. Integrado por Saturnino Campo y Ariza, Antonio Robles, José Antonio de Larrave, Pedro José Valenzuela, Romualdo Quiñónez, Manuel Stez. De Perales, José Petit, Pedro Sologastua, José Jerónimo Cladera y don Isidro del Vale y Castricciones, la corporación municipal manifestó:

*"...la actual revolución de la América Septentrional, no tiene carácter semejante a la anterior: no se han visto hostilidades execrables: la humanidad ha sido respetada y los derechos del hombre no han sido violados".*⁷⁷

Valle compartía la idea de aquella "revolución pacífica". Las revoluciones, sostenía, se producen como una reacción de la libertad contra la opresión y generalmente producen sangre, delitos y venganzas. Por ello, continúa, propugna por una reacción prudente ante la opresión. Reacción no física sino más bien moral. Sostiene que toda variación, revolución, hecha por el pueblo sólo puede ser feliz cuando indicada por él, sea ejecutada por el gobierno mismo. Al final concluye en que "Lo que se necesita es transformar el gobierno, no destruirle".⁷⁸

La nueva nación asumió un carácter conservador, por ejemplo, en el texto del Acta de Independencia, no aparecen ni una sola vez las palabras libertad o república. Al constatar lo anterior, Andrés Townsend afirma que la separación de Guatemala se consumió por hábil y oportuna conversión de sus sectores dirigentes y privilegiados,

como prudente antídoto de proclamas radicales.⁷⁹ Además del Acta de septiembre de 1821, lo anterior se puede constatar en el Bando del 17 de septiembre de Gabino Gainza, en donde se declara la plena vigencia de la ley y orden anterior. Vale decir que la estructura colonial seguía intacta en lo interno: una colonia sin Rey.

Valle pone en evidencia la estrategia conservadora para construir la nueva nación. No dando lugar a que en su nombre se comentan delitos. Propugna por el pacifismo, la mesura, tranquilidad y el poder de la opinión. De acuerdo a él, fue el poder de opinión el que hizo proclamar la independencia en paz y sosiego, sin muertes. Por ello destaca la necesidad de dirigir la opinión.⁸⁰

Valle tenía claridad en cuanto a la necesidad de crear el imaginario de pertenencia nacional. Aquella opinión de los individuos que la componen que consiste en sentirse parte de ella por razones que también les fueron orientadas. Aquella por supuesto sería una tarea de la nueva República, del nuevo Estado y la tarea tendría que ser la construcción de la República de las Letras.

La República de las Letras

Uno de los ideales ilustrados con relación a la nación consiste en el establecimiento de la República de las Letras. Como se explicó en el capítulo primero del presente trabajo, pretende unir diversas sociedades que conforman la nación a instancias de elementos comunes: gustos,

⁷⁷ Boletín del Archivo de Gobierno. Tomo IV. P. 124.
⁷⁸ Ibid. p. 204.

⁷⁹ Townsend, Andrés. Fundación de la República. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública. Tomo I, 1958 p. 16.
⁸⁰ Ibid. p. 205.

placeres, lecturas e idioma, pensamiento político, etc. La República de las Letras es un compromiso formativo que deben asumir los líderes de la nación, utilizando el sistema educativo y los distintos vehículos de transmisión de ideas.

En Guatemala el proyecto de República de las Letras ha sido muy débil, el índice de analfabetismo actual es un dato que constata tal afirmación, así como el déficit de cobertura educativa a nivel nacional.

A finales de la sociedad colonial la Universidad de San Carlos de Guatemala⁸¹ jugó un papel importante formando intelectuales con alto nivel académico. Aquéllos, sostiene John Tate, además de firmar el Acta de Independencia, tomaron las riendas del nuevo gobierno.⁸² Egresados de la San Carlos fueron parte de los fundadores de la nación, de los que la imaginaron, pensaron y construyeron. Como afirma Tate, aquellos conocieron los caminos que conducían a Newton y abrazaron la causa de la soberanía popular. La Universidad no fue un foco revolucionario,⁸³ sin embargo, formó personas con las herramientas intelectuales necesarias que les permitió ejercer un liderazgo de tipo político. La concepción intelectual de la causa de la independencia, en mucho se gestó, en la Universidad.

81 De acuerdo al espíritu ilustrado de los Borbones, Carlos III implementó una reforma académica en la que persiguió: defender los privilegios de la corona, sustituir el escolasticismo por el método científico y establecer el gusto por la vida simple en lugar de la pomposa. Aquellos cambios ubicarían a la Universidad de San Carlos de Guatemala como una de las más avanzadas de las colonias españolas en América, a la vanguardia del movimiento académico.

82 Tate, John. La ilustración en la Universidad de San Carlos. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1976. P. 471.

83 Pese a que la Universidad no fue un foco revolucionario, el 30 de abril de 1810 se mandó cerrar junto a los demás colegios. Tal medida duró casi un año pues el 16 de abril de 1811 fue revocada. AGCA. Leg. 5. Exp. 166.

En fin los delegados que asumieron la responsabilidad de declarar la Independencia el 15 de septiembre, fueron principalmente hijos de la Universidad de San Carlos.⁸⁴

Aquella universidad era para los privilegiados, especialmente para la elite criolla, pese a que en 1812 a raíz del establecimiento de la Constitución española se decretó habilitar a los súbditos españoles de origen africano fueran admitidos en universidades, seminarios, tomar el hábito de Comunidades religiosas y recibir las Órdenes sagradas.

Dentro de los que pedían construir la República de las Letras, se escuchaban voces que manifestaban la "necesidad" de instruir al indio, José Cecilio del Valle fue una de aquellas voces. Al respecto expresó que "Si ignorante el indio, y sabio el español, el segundo debería dar luces al primero, hacerle bien, enseñarle sus derechos."⁸⁵

Hijo de su época y representante de un sector social privilegiado, Valle⁸⁶ al exhortar aquel trabajo también hacía visible prejuicios que acerca de aquel sujeto explotado y marginado tenían los de su clase: el indio es ignorante, bruto.

La época de la independencia eran tiempos del ideal ilustrado: liberar a los seres humanos de su esclavitud intelectual para que puedan razonar por sí mismos. Los ilustrados de aquellos tiempos lo

84 Ibid. p. 515.

85 Cazali Avila, Augusto. Op. Cit. p. 214.

86 A. José Cecilio del Valle (1870-1834) se le atribuye la redacción del acta de la Independencia de 1821, la responsabilidad de cláusulas que limitan el triunfo de ideas más progresistas, el mantenimiento de autoridades coloniales, etc. Sin embargo, debe rescatarse su erudición, talentos y servicios consagrados a la nación y a su construcción. En su periódico, el Amigo de la Patria, se impulsaron ideas sobre el libre comercio, desarrollo económico y el progreso político de las naciones americanas. Fue dos veces candidato a la presidencia de la Federación Centroamericana, en 1825 y 1830, pero perdió ante Arce y Morazán.

sabían y tratarían de formar a sus hijos de aquella forma. Al respecto Simón Bergaño y Villegas⁸⁷ explicaba cómo educaría a sus hijos. Si los tuviera, escribe:

*"...les impondría los principios fundamentales de la religión, persuadiéndoles en lo que debían creer, que por que causas hasta ir a parar en la explicación de la fe, pues están sujetos a la razón de sus fundamentos."*⁸⁸

Los intelectuales que construían la nación conocían el ideal ilustrado acerca de la República de las Letras, algunos esfuerzos realizaron en función de ella, particularmente en la formación de los de su clase. También Hugo cierta preocupación por educar al indígena. Un ejemplo ilustrativo es el señalamiento que el ayuntamiento de Nicaragua hace sobre que la felicidad de una República se reduce a sus costumbres y sus mayores obstáculos a los vicios. Su carácter ilustrado se observa en el papel preponderante que se asigna a la educación pública, de la que se refieren como "el mejor arbitrio". Aquella corporación manifestó también su preocupación por la ignorancia y abatimiento del indio, considerando necesaria su educación. Junto a sus intenciones que giraban alrededor de construir la República de las letras, también se observan dos de los prejuicios que las elites tenían sobre el indio, ser alcohólico

y haragán. Por ello, su discurso explicaba que la proliferación de "estanguillos de aguardiente", era el mayor tropiezo para mejorar las costumbres. La Real Hacienda, explicaban, "gana dinero, pero pierde porque la embriagues perjudica la agricultura y el comercio". Debe recordarse que este mismo ayuntamiento nicaragüense, reivindicó la necesidad de los repartimientos y demás servicios personales como una necesidad y recursos para evitar el ocio y los vicios, luego de que habían sido suprimidos por el gobierno español.

En cuanto a las intenciones del Ayuntamiento nicaragüense puede distinguirse una contradicción: por una parte se apoya la educación del indio y por el otro se pretende que siga como trabajador forzado, además de obligársele a aceptar repartimientos. ¿Es esta una contradicción en su concepción ilustrada? Podría argumentarse que no se puede ser ilustrado para una cosa y para otra no. Sin embargo, debemos recordar que la Ilustración en su dialéctica tiene un aspecto positivo y otro negativo como instrumento de opresión. Por ello se entiende la conclusión pragmática sobre los beneficios consecuentes de la continuación de aquella realidad de pobreza material y espiritual de los sectores oprimidos. Aquella conclusión no beneficiaba a la consolidación nacional, pero sí a los intereses egoístas de las elites. En suma, la esencia ilustrada se manifiesta en la utilización que se hace de la razón y su carácter dialéctico muestra la instrumentalización del pensamiento para someter.

87 Simón Bergaño y Villegas aparece en 1804 como director de la Gaceta de Guatemala. Poeta y periodista, publica varios artículos. En 1806 es denunciado ante el Santo Oficio por el arzobispo Peñalver y Cárdenas, quien lo acusa por la publicación de artículos contrarios a la fé, moral y estabilidad política del Reino. Se le condena en 1808 por promover división entre americanos y españoles. Luego de ser deportado a la Habana, muere en aquella ciudad en 1812.

88 Cazali Avila, Augusto. Op. Cit. p. 114.

La libertad de imprenta

Un elemento esencial para el fortalecimiento de la República de las letras es la libertad de imprenta. El debate intelectual a través de la letra escrita en diversos medios (prensa, libros, poemas e incluso pasquines) representaron un derecho fundamental para los intelectuales ilustrados. La libre expresión significaba una manifestación de su soberanía.

La libertad de imprenta fue un derecho incluido en la ley fundamental española, la Constitución de Cádiz, como un factor de primer orden para la libertad civil. Por aquellos tiempos el periodismo Español era ya una tradición, pues la *Gazeta de Madrid* se había empezado a editar a principios del siglo XVIII, le siguieron la de Perú y México. Finalmente la *Gazeta de Guatemala* principió a ser editada por Sebastián Arévalo en el año de 1729.

Los atribulados tiempos de 1820 llevaron al gobierno español a instaurar una Junta Suprema de Censura,⁸⁹ sin embargo, en ella participaron prominentes liberales guatemaltecos, que supieron permitir la circulación de ideas sin mayores contratiempos.

La imprenta, argumentó Alejandro Marure, "fue un auxilio poderoso para llevar a cabo el importante designio de emancipación."⁹⁰ El Dr. Pedro Molina,⁹¹

junto a Barrundia, Montúfar, Castilla y Zabadúa comenzaron a publicar el Editor Constitucional,⁹² en donde se abrazaba la idea del despertar patriótico. Defendía los derechos del americano y criticaba los vicios de la administración colonial. Por el mismo tiempo apareció el *Amigo de la Patria*,⁹³ en el que se incluyeron artículos sobre materias científicas, las ventajas de la civilización, etc. También fue una tribuna donde se debatían las ideas de Molina. Las divergencias entre Molina y Valle, apunta Marure, se debió a su militancia partidista. Valle era del partido Gazista o Baco, formado por españoles europeos y de la clase aristocrática. Molina en cambio perteneció a los Cacos, partido que se componía de familias nobles y de la mayor parte de los que llamaban independientes.⁹⁴

La circulación de ideas ilustradas se hizo normal en las colonias. John Tate refiere que Ignacio Beteta menciona la contaminación traída por La Condamine, Mutis, Humboldt y Boupland. Efectivamente, sostiene Tate, había un "fermento intelectual intercolonial". Mutis, por ejemplo mantuvo correspondencia con guatemaltecos y publicó artículos en la *Gazeta de Guatemala*. Además de expediciones científicas, fue considerable la circulación de ideas ilustradas revolucionarias por la gran cantidad de franceses que vinieron a radicar a estas colonias.⁹⁵

89 La Junta Suprema de Censura estuvo integrada de la manera siguiente: En clase de eclesiásticos, Dr. Juan José Batres, cura de la ciudad, Dr. José María Alvares, catedrático universitario; en la de seculares, Dn. Pedro Molina, Don José Barrundia y Don Venancio López; suplente, Dr. Don Pedro Ruiz de Bustamante, Lic. Don Francisco Xavier Barutía y Don Felipe Neri del Barrio.

90 Marure, Alejandro. *Bosquejo de las Revoluciones en Centroamérica*. Op. Cit. P. 58

91 Pedro Molina, médico egresado de la Universidad de San Carlos. Fue miembro del primer triunvirato de las Provincias Unidas del Centro de América, deputado a la constituyente Federal, Jefe del Estado de Guatemala y

participó en varias legislaturas. Escribió *Pensamientos Filosófico-Políticos*, *Memorias* y ensayos sobre Derecho Internacional.

92 Se fundó en 1820 y su publicación era semestral, con suscripciones anuales. Su costo era de 4 pesos 4 reales en la capital con un recargo fuera de ella.

93 El 16 de octubre de 1820 se fundó el periódico "El Amigo de la patria". Que se vendía en la ciudad de Guatemala a 1 real y se añadiría al porte para otros lugares.

94 Ibid.

95 John, Tate. Op. Cit. pp. 487 a 489.

También circularon catecismos políticos que enseñaban la interpretación de las ideas constitucionales. Ignacio Beteta publicó "Catecismo político para la instrucción del pueblo español". Su costo fue de 2 ½ reales. La publicación fue publicitada en la *Gazeta de Guatemala* el 6 de abril de 1810.⁹⁶

Los espacios de sociabilidad: las tertulias

La difusión de ideas propició la generación de espacios para su realización. Se denominan espacios de sociabilidad. Dependiendo de las condiciones políticas del reino, aquellas discusiones fueron realizándose en privado, en la intimidad de las casas, la celda de un monje, o el alojamiento de un estudiante, como tertulias. En las tertulias se reunían personas afines por la amistad y cultura. En aquella intimidad, explica Xavier Guerra, buscaban libertad de relaciones y palabras que no tenían en lugares públicos.⁹⁷ En México, por ejemplo, destaca Guerra, se vigilaban cafés y pulperías, pues se consideraban espacios propicios para la insurrección. En Guatemala un ejemplo interesante es el de las barberías, al respecto es interesante el proceso jurídico que se siguió al barbero Vilchez⁹⁸ acusado de líder popular,

agente bonapartista y difusor de ideas revolucionarias. Por supuesto, los espacios públicos fueron ineludibles cuando los ilustrados buscaban difundir sus ideas, construir opinión pública y ganar adeptos para su causa. Así en 1820, una persona en la sección de variedades del *Editor Constitucional* escribió:

*"un día de estos entre numerosísimo concurso de gentes y en medio del estrépito de tambores, aclamaciones, música y cohetes, celebrando la publicación de nuestra famosa Constitución, di en un cono de varias personas oían atentamente lo que un estudiante decía".*⁹⁹

La discusión ilustrada inició en los espacios privados, es en la época revolucionaria en Francia, durante la Revolución Francesa, cuando se principian a observar cómo nuevas formas de sociabilidad se van difundiendo hacia sectores bajos de la sociedad. Así las reuniones salen del ámbito privado hacia los lugares públicos y semipúblicos, cafés, fondas, tabernas, pulperías, barberías, etc. De esa manera las elites pueden utilizar muchedumbres en determinados actos.

En suma, son aquellos espacios de sociabilidad los que permiten la difusión de ideas modernas, religiosas, culturales, científicas y políticas. Por ello su presencia fue fundamental para la independencia de las naciones latinoamericanas.

Es importante destacar que de conversaciones de "tertulia" surgió la idea de publicar un periódico que ampliara el ámbito de la discusión privada mantenida

96 Medina, José Toribio. *La Imprenta en Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, Tomo II, 1960. p. 489.

97 Guerra, Xavier. Op. Cit. pp. 94 y 95.

98 Las barberías tradicionales han sido lugares de tertulias en Guatemala. Además de discusiones variadas desde temas científicos hasta chismes y chistes, se acostumbraba la lectura de poemas, jugar a las damas y también la interpretación de música utilizando la guitarra o el acordeón, principalmente. Humberto Samayoa Guevara traslada al respecto una cita que literalmente indica "... Vilches hacía frecuentes tertulias en la Barbería del Maestro Narciso". Samayoa Guevara, Humberto. Ensayo sobre la independencia de Centroamérica. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. 1972. p. 198.

99 Cazali Avila, Op. Cit. p. 137.

aquellos días por don Juan y Manuel Montúfar, José Barrundia, Marcial Zebadúa, José Vicente García Granados y otros que se reunían en la Casa del Canónigo Dr. José María Castilla. Aquel periódico se denominó "El Editor Constitucional" y fue dirigido por el Dr. Pedro Molina, con la ayuda de Juan Montúfar y José Barrundia. Aquella tertulia de intelectuales liberales incluía además a José Matías Delgado, todos llamados "cacos", alusión a rateros y cobardes por sus enemigos.¹⁰⁰

En Guatemala muchas tertulias también se denominaron Juntas Patrióticas que empezaron a proliferar con la llegada del nuevo siglo XIX. Entre otras se destacaron: la de la Universidad de San Carlos, cuya sede era el General mayor del edificio de la misma, y la de las parroquias de San Sebastián y los Remedios. Éstas se establecieron por Decreto de Cortes del 21 de octubre de 1820. Aquellas tertulias tuvieron como objetivo principal reunir periódicamente personas para discutir asuntos políticos.

La preocupación en las Juntas Patrióticas, durante la época revolucionaria en América Latina, sostiene Juan Carlos Chiaramonte; fue por lo político, haciéndose preguntas sobre cómo construir la nación, por ejemplo: Cómo sustituir el dominio de la monarquía castellana, qué forma de asociación política adoptar, qué procedimientos de representación política eran más convenientes, qué límites debía tener la participación política, qué recursos prever para formar políticamente al sujeto de la soberanía, etc.¹⁰¹ Por lo demás, debe

concluirse en que las Tertulias patrióticas fueron la forma embrionaria de los partidos en las revoluciones americanas, en Guatemala es ilustrativo el caso de los Cacos.

Los pasquines

Persecución política, encarcelamiento, castigos, expatriación y muerte fueron castigos a personas acusadas de sediciosos. Manifiestar ideas políticas y críticas contrarias al gobierno, a la burocracia colonial y a las familias poderosas de las colonias fueron actos catalogados como sediciosos, contrario a la moral y buenas costumbres españolas. Ante tales medidas, el anonimato fue uno de los recursos para evadir las acciones represivas en la época de la independencia. El medio anónimo escrito por excelencia fue el pasquín.

Aunque 1808 es un año muy problemático y de inestabilidad política española, desde tiempo atrás se veía cómo iba en ascenso el descontento en las colonias hacia la situación colonial. Los pasquines son documentos que atestiguan aquel ambiente hostil y crítico. El 18 de marzo de 1807 se tiene noticia en Guatemala acerca de la circulación de pasquines en El Salvador. El documento que informa sobre aquella situación a las autoridades guatemaltecas califica la situación como "época muy inmediata de insurrección".¹⁰² Uno de los pasquines decía lo siguiente:

*"Tu soberbia, y tu altivez
En el mundo no se ha visto
Pues á tu siniestra traes
Al que es en la tierra christo".¹⁰³*

100 Tate John. Op. Cit. p. 512.

101 Chiaramonte, José Carlos. Ciudades, Provincias, Estados, Orígenes de la nación Argentina (1800-1826) Buenos Aires: Ariel Historia, 1997. p. 112.

102 SIG. B2 12 Leg. 914 Exp. 41.

103 Ibid.

En 1808 proliferan varios pasquines, uno de ellos fue pegado en la puerta de la casa del sacerdote Domingo Juárez, tío del Alcalde primero de la ciudad de Guatemala, Don Antonio Juárez y consignaba lo siguiente:

“La majestad soberana de este pueblo o su Deputación con autoridad reclama: haciendole cargo de Traicion en consentida la ocupación del Gobierno y Administración pública que le Pertenece Legítimamente el dia de hoy, protestándosele hacerle cargo a su tiempo, por no recobrar en sus Derechos. Nadie le quite pena de la vida.

Al reverso se leía:

*Si piensa con honor, no temas; prestate La Voz Del Pueblo que tus brazos No Necesita”.*¹⁰⁴

El 6 de julio de 1810 el Presidente Antonio Gonzalez y Saravia mandó quemar en la hoguera de la Plaza Pública varios pasquines. Entre otros se menciona: “Proclama de José Bonaparte”, “Hablando con el alto Clero”, “Exortaciones de un Criollo español a sus conciudadanos de América”.¹⁰⁵

Al ritmo que subía la tensión política en la metrópoli, ésta también subía en la colonia y con ello también la proliferación de pasquines. En 1821 el regidor Larrave informa al ayuntamiento “...que como consecuencia de las últimas noticias de Nueva España ha habido algunas alteraciones en el vecindario, se han

aumentado las hablillas y pasquines en las paredes, dirigidas tanto contra Españoles Americanos, como contra los Europeos y que a la sombra de esto se comenta toda clase de delitos principalmente en el pueblo bajo que se hace cada día se hace más sanguinario y más terrible...”¹⁰⁶

Relativo a los pasquines se siguió proceso legal contra varias personas de la ciudad de Guatemala, a Don Ramon Bengoechea, Don Emilio Gómez y Don Manuel Bolaños se les adjudicó la autoría de pasquines que trataban mal a religiosos y seculares. Al Dr. Pedro Arrechea, Don Pedro José Urruela, Don Mariano Bedoya, Don Juan Bautista Poggio, Don silvestre Peñaranda, a los padres o tutores de Jose Maria Estrada, Don Mariano Córdova y a don Lorenzo Hidalgo se les apercibió por leerlos en sus casas y sacarles copia.

En conclusión, una manifestación de la lucha política de la época de la independencia fueron los pesquines políticos. Éstos además del mensaje político escrito que difundían, y propiciaban en la población pobre, rumores que se esparcían como pólvora encendida, al tiempo que también encendían los ánimos.

Los poemas, oraciones y expresiones literarias políticas

Los poemas fueron vehículos para transmitir ya sea mensajes políticos o ideas ilustradas. Simón Bergaño y Villegas en una carta a su amigo Don Agustín Pomposo Fernández apuntó el siguiente poema:

*“La mimo,
Me mima,
Suspiro,*

¹⁰⁴ Boletín del Archivo, Tomo IV. P. 6.

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ Ibid. p. 121.

*Suspira
Me entiende,
La entiendo,
La enciendo
Me enciendo,
El pecho en Amor...*¹⁰⁷

Aquel poema de amor, atrevido para la época y sociedad tradicional, cargada de religiosidad y prejuicios, evidencia el ejercicio de la libertad individual, un rasgo eminentemente ilustrado.

El discurso político utilizó oraciones, poemas y otras manifestaciones literarias. Observemos algunas de ellas.

Ala patria

Se pretendía obtener el amor a ella, José María Castilla,¹⁰⁸ al respecto apuntó:

*"dulces est amor patriae;
dulce videre suos"*¹⁰⁹

Francisco Miranda escribió llamando al sacrificio para construir la patria americana:

*"O la vida para siempre,
o el sacrificio de todos nosotros
por la felicidad de la patria"*¹¹⁰

José Cecilio del Valle también utilizó la metáfora para obtener el sentimiento de

amor patrio ilustrado, es decir, amar no sólo por haber nacido en la tierra, sino por los derechos que ella otorga. Al respecto escribió:

*"¡O patria cara donde nacieron
los seres que mas amo!
Tus derechos son los míos,
Los de mis amigos y mis paisanos.
Yo juro sostenerlos mientras viva.
Yo juro que decir quando muera:
Hijos, defended á la América"*¹¹¹

A la libertad

*"Pueblo de Guatemala",
Vos criásteis hoy la vida nacional:
Vos fuísteis antes el centro de la opresión:
Vos fuísteis hoy el centro de la libertad"*¹¹²

Francisco Barrundia en su Oración a la Libertad expresaba:

*"Levanta el pueblo la voz en Guatemala;
Y ella es el organo de los derechos
de la nueva patria.
Independencia gritan luego aldeas, villas
y ciudades.*

*Jamás un clamor más fuerte y armonioso
Anunció al mundo un sentimiento nacional
Ni pronunció más clara
La voluntad del soberano"*¹¹³

La libertad era el fin de la ilustración. El discurso político se encaminaba a formar opinión en cuanto a la necesidad de obtenerla.

107 AGCA. B 27 LEG 31 EXP 771 FOL. 95 vto. Al 96 vto.

108 José María Castillo fue uno de los impulsores de la independencia centroamericana. Nacido en Plasencia, España, arribó a Guatemala en 1811, con un cargo eclesiástico otorgado por la corte. Se identificó con el pueblo centroamericano y en 1820 ya figuraba en la tertulia patriótica encabezada por el Dr. Molina. En la junta del 15 de septiembre de 1821, fue uno de los más decididos a proclamar la independencia.

109 Discursos Patrióticos. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1970. p. 15.

110 Cazali Avila. Op. Cit. p. 45

111 Ibid. p. 239

112 Ibid. Oración a la libertad por Francisco Barrundia. P. 46

113 Ibid. p. 45

*“¡Libertad, don divino dado a los hombres
Por el Creador para alivio de sus penas,
Yo te bendigo!*

*Los americanos te han erigido un altar
indestructible,*

Tú esgrimirás a favor nuestro

El acero de la justicia,

*Y la tiranía dejará de existir”.*¹¹⁴

Por supuesto, el momento histórico proporcionó temáticas e inspiración a los autores. La elección del diputado a Cortes de la Ciudad de Guatemala propició el siguiente mensaje:

“Al derecho y al revés

No va Pavón

*Nova Pavo n”.*¹¹⁵

Así observamos las siguientes Quintas a favor al imperio Mexicano:

“Si un necio republicano

Su cavilación apena.

Hay un noble ciudadano

Que firme y constante jura

Al imperio Mexicano.

Si alguno de juicio insano

Por república da gritos,

También dice un artesano

Jurad de mentes malditos

Al Imperio Mexicano

El hombre de seso sano

Eligiendolo mejor

A la obra pone la mano

Nombrandosele Emperador

*Al Imperio Mexicano”.*¹¹⁶

114 Ibid p. 19 y 20.

115 García la Guarda, Jorge Mario. Centroamérica en las Cortes de Cádiz. México. Fondo de Cultura Económica. p.103.

116 Valenzuela, Gilberto. La imprenta en Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional, 1961. p. 2.

Dialéctica de la Ilustración y el carácter excluyente de la nación guatemalteca.

Uno de los factores que impulsó inicialmente el movimiento de independencia fue el temor a las movilizaciones políticas de las clases bajas. El miedo de los grupos dominantes hacia la mayoría dominada, dadas las características de exclusión, marginación y falta de oportunidades, es una característica que llega hasta nuestros días.

El régimen colonial adoptó una actitud racista y discriminadora especialmente hacia el indígena. Fiel a la ideología colonial que le había dado el estatuto de “menor de edad”, la corona española justificó políticas proteccionistas hacia el indígena, mismas que como sostiene Julio Pinto Soria, eran de control, explotación y alienación. Después de 1821, en la medida que el indígena entró en contradicción con el proyecto de nación ilustrada la visión discriminatoria se llevaría a otros extremos. Así concluye Pinto Soria, de menor de edad, se convirtió en obstáculo y adversario del progreso.¹¹⁷

De acuerdo a las consideraciones anteriores se establece el Estado nacional, primero centroamericano y luego guatemalteco. Aquella nueva sociabilidad, entendida por sus constructores como una vasta asociación de individuos voluntariamente unidos, cuyo conjunto constituye la nación o pueblo, definieron a los grupos indígenas como de tipo tradicional, con sus vínculos y valores diferentes, contrarios al hombre y a su libertad. Desde la perspectiva del modernismo ilustrado,

117 Pinto Soria, Julio. “Ladinos e Indígenas en la nación oriolla guatemalteca: de la colonia al régimen conservador”. Guatemala Boletín No.36. CEUR. USAC.1998. p. 28.

se materializa una línea directora que es la lucha para hacer desaparecer los actores sociales del antiguo régimen. En virtud de lo anterior, debe considerarse en el análisis acerca de la construcción del Estado nacional, Centroamericano o guatemalteco, que las políticas de homogenización y blanqueamiento racial implementadas a indios y castas, no fueron solamente manifestación de racismo de las elites y forjadores del Estado. Fueron también parte del movimiento del universo mental de la modernidad.

La ilustración, de acuerdo a Kant, es la salida del hombre de sus autoculpable minoría de edad. Lo anterior significa incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la guía de otro. Aquel fue precisamente el estatus del indio en la nueva nación, el de minoría de edad. Incapaz de entender sin la guía de otro, incapaz de entender guiado por la razón. Así el indio se salía de la unidad del sistema. Mejor dicho, así sacaron al indio de la unidad del sistema, inventando un mito, el de su irracionalidad. Pero, ¿de dónde sacaron aquella irracionalidad? Indudablemente de las cosas tangibles, las características observables, de las imágenes de aquellos sujetos que fueron transformados después de toda una vida de opresión colonial, por ejemplo su analfabetismo y su cultura tan ajena a lo occidental, o lo ilustrado. El sistema viene a ser entonces, una ciereta unidad colectiva como fin de los actos de entendimiento.

Finalmente el indio quedó convenientemente para las elites fundadoras de la nación excluido de esta, así se cumplía el precepto ilustrado que reza: "Nadie es distinto de aquello para lo que se ha convertido, un miembro útil, triunfador

o fracasado de grupos profesionales y nacionales".¹¹⁸

Exclusión y asimilación del indio

El Estado guatemalteco, sostiene Arturo Taracena, sigue considerando que mientras los indígenas insistan en ser y comportarse como etnia, seguirán siendo considerados como grupos subordinados y por tanto, susceptibles de ser segregados. Su asimilación se condiciona a su renuncia a su pertenencia étnica. Tras de ello, agrega Taracena, se impone la necesidad de dominio que las minorías tienen sobre las mayorías indígenas. Hasta la fecha la lucha indígena por la etnia ha sido tomada como un rechazo a la asimilación, disfrazado como rechazo a la nacionalidad y a la nación. Situación que al final resulta en lo que la minoría dominante desea, justificar la situación de opresión y su autoconservación.¹¹⁹

El dominio de las minorías, sobre las mayorías, es parte de la razón ilustrada, de su dialéctica. Desde aquel pensamiento se sostiene que la vida sólo es posible si se conserva el estatus de las minorías que mandan. De acuerdo a Horkheimer y Adorno, ese sería el razonamiento que garantiza la propia seguridad de ellas con la supervivencia de todo.¹²⁰ Por lo anterior, la elite criolla debía seguir en el poder luego de la independencia, para garantizar la vida republicana de todos. Los criollos condicionaron su existencia a la de la nación centroamericana, quizás por ello fracasó. Luego lo hicieron en Guatemala, donde tuvieron éxito.

118 Arturo Taracena, Op. Cit. p.39

119 Arturo Taracena, Op. Cit. p.39

120 Horkheimer y Adorno, Op. Cit. p.84

Exclusión y debilidad del sujeto

Recordemos que desde la perspectiva ilustrada, la mujer lleva el estigma de debilidad. Debilidad que la convierte en minoría, incluso donde numéricamente no lo sea. De manera semejante le sucede al indígena guatemalteco. Horkheimer y Adorno, explican que el caso de los nativos sometidos, inferiores en organización y armamento a los conquistadores, su incapacidad para defenderse constituye el título jurídico para su opresión.¹²¹ En Guatemala, esta situación también se verificó luego de la independencia, con la construcción del Estado nacional, particularmente en la época liberal, situación que justifica la denominación que se le hace como la época de la “segunda conquista”. Debe agregarse que por aquellas mismas razones se concluye que en Guatemala el sector social más oprimido es el de la mujer indígena, por mujer y además indígena.

Prejuicios y estigmas: la exclusión del tutelaje

En Guatemala, sostiene Taracena, las tareas de construcción estatal pasaron a ser prioridad por encima de la invención de la nación, con el agravante de que la necesidad de llenar el vacío dejado por el pacto colonial impulsó la tensión entre “libertades antiguas” de origen pactista y la concepción de una libertad de origen jusnaturalista y la idea de construcción de la ciudadanía popular. De esa forma, continúa, aunque el liberalismo latinoamericano fue algo más que un movimiento reformista anticorporativo e

invirtió la lógica del absolutismo al teorizar que sin representación electoral no hay relación entre Estado y nación, al restringir la ciudadanía por cualquiera de las razones, censatarias, educativas, étnicas, políticas y económicas, le impidió desarrollar proyectos nacionales exitosos, como en el caso guatemalteco.¹²²

Al respecto un documento fechado en 1840 expresaba:

*“El Fiscal dice: que el corregidor de totonicapán consulta sobre la observancia de la ley 27 título 1º. Libro 6º. De la Recopilación de Yndias relativa a los privilegios que los indios deben gozár en las ventas de sus bienes, á semejanza de los que gozan los menores de edad, y en beneficio de sus personas indefenzas por su condición, y falta de luces”.*¹²³

No nos extrañemos pues del proceder de las elites fundadoras de la nación frente al indio y su exclusión del Estado nacional. Efectivamente actuaban de acuerdo a su formación ilustrada que coincidía con sus intereses de clase. Como aclaran Horkheimer y Adorno, ¡al final la Ilustración es una corriente burguesa que instrumentaliza el dominio de clase!¹²⁴

El razonamiento excluyente hacia el indio muestra dos caras la primera que reconoce la igualdad como premisa para construir la nación y la segunda que identifica la incapacidad de algunos sectores sociales, en especial del indio. Por ejemplo, Don José María Castilla, en su

121 Max Horkheimer y T. Adorno. Op. Cit. p. 155.

122 Taracena, Arturo. Op. Cit. p. 29

123 AGCA, LEG. 3633EXP8533R

124 Horkheimer y Adorno. Op. Cit. p.129.

sermón pronunciado en la iglesia catedral metropolitana de Guatemala el 23 de septiembre de 1821 expresaba:

*"No hay distinción entre ladino e indio, entre negro y blanco, entre europeo y Americano: que la fraternidad y la paz, hijas predilectas de la libertad estreche más y más nuestros vínculos, y formen de todos nosotros un solo corazón, un solo deseo, una sólo alma".*¹²⁵

Entendemos que el sacerdote no hace más que describir las diferencias que efectivamente se observaban al momento de la independencia. Su discurso es un exhorto a eliminarlas formalmente para construir una nación. Continúa expresando que:

*"La America, esta hermosa porción del mundo, había sido conquistada por la España, una de las naciones de Europa. América en la infancia de la religión y civilización, no había podido cuidad de su libertad..."*¹²⁶

Aquí el canónigo justifica el tutelaje del indio consecuente de ser como un niño.

La época de la Independencia propició la elaboración de discursos que justificaran la separación. Los intelectuales aducían que la pobreza, salud y atraso del indio, eran consecuencia de la dependencia colonial. Luego de conseguida la Independencia, se buscarán otras explicaciones, la más utilizada fue la presencia del indio.

En este contexto el indio pasó a ser un obstáculo para la nación. Una

tarea para construirla era asimilar al indio, latinizándolo. Como prócer de la independencia y educador Matías de Córdova planteó la necesidad de homogenizar la sociedad a partir del modelo español. Para lo anterior propone la integración cultural. La diversidad cultural y dentro de ella los idiomas pasaron a ser obstáculos para la nación: "...es un fuerte muro entre ellos y nosotros, tan pernicioso que desune el vínculo de sociedad".¹²⁷ De Córdova reflexiona sobre la latinización, castellanización y alfabetización. Su huella fue tan profunda que Samayoa Guevara advierte que en 1961, en el Primer Seminario Nacional sobre problemas de la educación guatemalteca, Desarrollo y Resoluciones, se vertieron conceptos análogos a los expresados por Fray Matías.¹²⁸

Resulta interesante recordar que el estudio de las lenguas indígenas fueron desechados de la instrucción universitaria, de aquella manera, sostiene John Tate, la Ilustración progresó en relación directa con el declinar de las lenguas indígenas y latín que se hablaba en las universidades.¹²⁹ Preguntémosnos entonces, ¿cómo se explica la actitud anterior? ¿Por qué rechazar otras culturas e idiomas? La respuesta nos la da el carácter totalitario de la ilustración. La Ilustración rechaza contradicciones. "ante cada resistencia espiritual que encuentra, su fuerza no hace sino aumentar".¹³⁰

Taracena Arriola afirma que desde 1808, con la construcción de la nación española ya se hablaba de la asimilación de indios y castas. Para ello debían superar su condición de barbarie, era necesario civilizarlos.

125 Bolefín del Archivo de Gobierno. Tomo IV, p.160. Ibid p.156.

126 Ibid p.156.

127 Samayoa Guevara, Op. Cit. p.64

128 Ibid

129 Tate, John. Op. Cit. pp. 3 y 4.

130 Horkheimer y Adorno. Op. Cit. p. 62

La educación jugaba aquí un elemento fundamental, permitirles convertirse en mejores productores agrícolas, contribuir al consumo e incrementar el mercado interno. Con la Independencia, los nuevos Estados asumieron el republicanismo, en donde el proceso civilizador se convirtió en requisito para la obtención de la ciudadanía. Civilizado significó hablar castellano, vestir a la usanza occidental, salir del aislamiento económico y consumir, estar liberado de los trabajos y cargas serviles. Luego los estados les exigirían su parte como productores agrícolas encaminados en sus esfuerzos al desarrollo de productos de exportación tales como grana y café. La asimilación tuvo un valladar de carácter económico, un obstáculo insoslayable, el trabajo forzado de los indígenas. Esa situación significó la segregación del indígena, pese a las leyes constitucionales de corte universal.¹³¹

La asimilación indígena, destaca Taracena, debió enfrentar otro obstáculo, el discurso ideológico de "bárbaros". Los designaban como producto de una "degeneración" histórico-cultural. Carga conceptual que había cobrado su propia dimensión en el desenvolvimiento del intelectual guatemalteco del siglo XIX.¹³² Efectivamente, la teoría ilustrada, como nos recuerdan Horkheimer y Adorno, sustituyó el fuego y la tortura por el estigma con que marcó toda irracionalidad por conducir a la ruina. En fin lo que no es ilustración es irracional. Así marco su estigma de bárbaro, salvaje, haragán, reacio al progreso, irracional, incivilizado, etc.¹³³

Aquellos prejuicios, estigmas del indio, fueron utilizados como justificaciones para

implementar diversidad de proyectos y políticas para "civilizar" al indio. Matías de Córdova (1797), por ejemplo, escribió un ensayo sobre "Utilidades de que todos los indios y ladinos se vistan y calcen a la española y medios para conseguirlo sin violencia, coacción, ni mandato. Su razonamiento ilustrado sostenía lo siguiente:

*"Debemos suponer que todo el mundo desea vestirse con decencia. Dejarían de ser hombres (los indígenas) si les faltara el amor propio, por el cual cada uno se estima mas que a nadie. También se debe suponer que vestirse con decencia es vestirse de aquel modo que los hombres de superior jerarquía, esto es, a la española".*¹³⁴

Al respecto Samayoa Guevara nos recuerda cómo en el pensamiento de De Córdova debió haber estado vivo el recuerdo negativo del Motín de Esquilache. Aquella violenta reacción tuvo entre sus orígenes la de cambiar el traje nacional español con medidas coactivas, violentas y antipopulares.¹³⁵

La propuesta de Matías de Córdova, también tiene una lógica económica.¹³⁶ En ella identifica los beneficios que para el desarrollo de la economía tiene el hecho de que los indígenas acepten la cultura occidental. Lo anterior implicaría el surgimiento de nuevas necesidades para el indio, por tanto, también la urgencia de satisfactores, como por ejemplo: calzarse, vestirse a la española, usar muebles españoles, etc. La propuesta incluye la

131 Taracena, Arturo. Op. Cit. 36.

132 Ibid

133 Horkheimer y Adorno. Op. Cit. p. 62.

134 Samayoa Guevara, Humberto. Op. Cit. p.63.

135 Ibid

136 AGCA, LEG B.1, LEG. 4, EXP. 67.

intención de ampliar el mercado interno del reino, situación que redundaría en beneficio a fábricas, artesanos, comerciantes, mejoramiento de caminos, etc.

Por supuesto, la propuesta también recogía estigmas justificadores de la situación del indígena: el indio como sujeto inferior, indecente, haragán e incivilizado.

John Tate, nos recuerda que los filósofos europeos sostenían la tesis sobre la tesis sobre la degeneración americana (Todos los animales americanos estaban en proceso de degeneración y tanto los indígenas como los europeos en América se hacían cada vez más inferiores mentalmente). El estigma del inferior fue utilizado por los intelectuales de la época de la Independencia, más tarde en la construcción nacional.¹³⁷

La incapacidad del indígena era justificación para la limitación de derechos de ciudadana. Particularmente se aducía su incapacidad de elección y la venta de votos.

En 1812 ya se advertían algunas inquietudes:

*“Tampoco se conseguirán los altos fines para que están convocadas, si descuidando malamente las calidades y méritos de los sujetos que deben ser elegidos, se creyese por una culpable indiferencia que todos eran dignos y á propósito”.*¹³⁸

Los Derechos del Estado y sus individuos de 1839, justificaban la exclusión de la manera siguiente:

“Aunque todos los hombres tienen por naturaleza iguales derechos,

*su condición en la sociedad no es la misma: lo que depende de circunstancias que no es dado nivelar a ningún ser humano. Para fundar y mantener el equilibrio social, las leyes amparan al débil contra el fuerte, y por esta necesidad en todas las naciones, aun en las más cultas, son protegidas particularmente aquellas personas que por su sexo, edad o falta de capacidad actual, carecen de ilustración suficiente para conocer y defender sus propios derechos. Por tanto, hallándose la generalidad de los indígenas en este último caso, las leyes deben protegerles a fin de que se mejore su condición, de evitar que sean defraudados de lo que les pertenece en común y en particular, y que no sean molestados en aquellos usos y hábitos aprendidos de sus mayores, y que no sean contrarios a las buenas costumbres”.*¹³⁹

El proyecto de Constitución de 1847 expresaba lo siguiente:

*“...pareciendo más liberal en conceder á todos los que no estaban impedidos el derecho a elegir, como si la multitud no fuese fácil que se mezclasen aun los impedidos, y como si una multitud ignorante, incapaz de valorar el derecho a elegir, no fuese capaz de vender sus votos á los aspirantes y demagogos”.*¹⁴⁰

137 Tate, John. Op. Cit. P. XXXIX a XL.
138 AGCA. LEG B. I. LEG, 4, EXP 67.

139 Contreras, Daniel. Una Rebelión Indígena en el Partido de Totonicapán en 1820. El Indio y la Independencia. Guatemala. Editorial Universitaria. 1968. p. 76
140 AGCA. Proyecto de Constitución de 1847. Reg. 0895.

En la ilustración lo que podía ser distinto fue igualado. Horkheimer y Adorno sostienen que la identidad paga el precio pues ya nada es idéntico a sí mismo. Para la ilustración la desigualdad es injusta, por ello deshace la injusticia de la vieja desigualdad, la detonación directa, pero la eterniza por la mediación universal, en la relación de todo lo que existe con todo.¹⁴¹ Así se entiende el carácter homogenizador del Estado Nación: una lengua, una cultura, una nación. Los argumentos ejemplificados en las citas anteriores siguen escuchándose en la actualidad, con similares discursos y propósitos descalificar para excluir.

Desde la perspectiva de la modernidad ilustrada, sostiene Horkheimer y Adorno, se considera que a los hombres se les ha dado su identidad, distinta a los demás, para que con mayor seguridad se convierta en igual. Pero, dado que ese sí mismo no fue asimilado nunca del todo, la Ilustración simpatizó siempre con la coacción social, incluso durante el período liberal.¹⁴² En fin, La igualdad es represiva y se manifiesta en una identidad coactiva. Así se enfrentan, chocan las identidades indígenas frente a la ilustrada. La identidad ilustrada, tal cual su naturaleza, exige, pretende imponer su totalitarismo y aniquilar al oponente. Así se entiende el ataque a lo indio. Para ello utiliza la abstracción, un instrumento que se comporta como destino que elimina, que liquida. Es importante distinguir aquí que la dominación de lo abstracto tiende a deformar la realidad.

Las ideologías nacionales de los Estados no expresan necesariamente el pensamiento de todos sus habitantes, como sostiene Taracena Arriola, y muchas veces

hasta pueden étnicas, religiosas, culturales y políticas, sin embargo, lo anterior implica el riesgo de no concretizar una comunidad imaginada y para todos sus habitantes, situación que predomina en el caso guatemalteco.¹⁴³

La ley del más fuerte y el sometimiento del indio

Crecido el intelecto según los principios de la autoconservación, sostiene Horkheimer y Adorno,¹⁴⁴ reconoce una ley de vida: la ley del más fuerte. Los filósofos ejemplifican magistralmente la aplicación de fuerza para lograr obediencia recordando la "Historia de Juliette", del marqués de Sade. Ésta brinda una lección filosófica ilustrada que se entiende de la manera siguiente: cuando el fuerte aplica una lesión al débil no hace más que usar dones que ha recibido de la naturaleza. Su opresión, violencia, crueldades, tiranías, injusticias, son manifestaciones naturales, el derecho del más fuerte. Respecto al débil, la razón ilustrada explica que si el débil se defiende comete un error, pues se sale del carácter de debilidad que la naturaleza le impuso, su falta se observa en no querer someterse.¹⁴⁵ Aquí la ilustración muestra su rostro opresivo. La violencia, opresión, crueldades e injusticias, son realidades constantes en la vida del indígena hasta nuestros días, de manera similar como lo fueron con Juliette. Así, los actos cometidos contra Juliette ejemplifican el desarrollo del credo secreto de las clases dominantes.

141 Horkheimer y Adorno. Op. Cit. p. 67.

142 Ibid. p. 68.

143 Taracena Arriola. Op. Cit. p. 28.

144 Op. Cit. p. 145.

145 Ibid.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La ilustración, recuerdan Horkheimer y Adorno, se rindió a su momento positivista. Actuó en el sentido positivista al no confundir nunca libertad con el ejercicio de la autoconservación. En nombre del progreso o la cultura, se suspendió el concepto libertad, progreso y cultura se pusieron de acuerdo contra la verdad, dejando el campo libre a la mentira.¹⁴⁶ Así los criollos guatemaltecos eliminaron el derecho y libertad de los demás grupos sociales, para construir su nación de acuerdo a sus intereses.

¿Es tan mala la ilustración? Horkheimer y Adorno no denuncian la Ilustración, sino su perversión en razón instrumental, identificadora y cosificadora. La Ilustración se autodestruye por su origen bajo el signo de su dominio sobre la naturaleza. Así termina volviéndose contra el sujeto dominante, reduciendo su propia naturaleza interior y finalmente su propio yo a mero sustrato de dominio.¹⁴⁷

La filosofía burguesa, en tanto que tal, puso la ciencia al servicio de la forma de producción dominante. Así se beneficiaron las minorías dominantes, quienes supieron interpretar desde la Ilustración el funcionamiento de una sociedad estable a instancias del dominio del concepto.¹⁴⁸

En suma, el proceso que llevó a la construcción del Estado nacional guatemalteco es un claro ejemplo que muestra cómo la Ilustración llevó a convertirse en aquello que combatía, pues en lugar de liberar al hombre lo sometió.

146 Ibid p. 93.

147 Ibid p. 30.

148 Ibid p. 68.

BIBLIOGRAFÍA

Boletín del Archivo General del Gobierno, Guatemala: Tipografía Nacional, Tomo IV, 1938.

AGCA. **Boletín del Archivo**, Guatemala: Tipografía Nacional, Tomo II, 1937.

AGCA, Registro 0895, **Proyecto de Constitución, 1847.**

Alda Mejías Sonia, **CONTINUIDAD Y RESISTENCIA: LA COMUNIDAD INDÍGENA EN GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL**, en Pilar García Jordán, Miguel Izard, Javier Laviña coordinadores. Memoria, Creación e Historia, Luchar contra el olvido, España: Universidad de Barcelona, 1994.

Alejos José, **IDENTIDADES NEGHADAS, ETNICIDAD Y NACIÓN EN GUATEMALA**, artículo publicado en LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA, en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia, Compiladora, Claudia Dary, Guatemala: FLACSO, 1998.

Aninno Antonio, **Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX**, México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Área Social Humanística, **Antología Bibliográfica Histórica**. Guatemala: Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1998.

- Bonfil Batalla Guillermo, **Identidad y pluralismo cultural en América Latina**, Buenos Aires, Fondo Editorial del Cehass, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1986.
- Burgos Elizabeth, **Me llamo Rigoberto Menchú y así me nació la conciencia**, París, 1982.
- Cabarrús Pellicer Carlos Rafael, **En la conquista del ser**, Guatemala: CEDIM, ARPRO, 1998.
- Camagnani Marcelo, **El regreso de los Dioses, el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca**, México: Fondo de Cultura Económica, 1990...
- Carmagnani Marcelo, **El regreso de los Dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca**, México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Casaús Marta Elena, **La Metamorfosis del Racismo en Guatemala**, Guatemala: Editorial Cholsamaj, 1998.
- Cazali Avila Augusto, **Pensamiento de la Independencia, Guatemala**: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1968.
- Cojtí Demetrio, **Configuración del pensamiento político del pueblo Maya**, Quetzaltenango: Impreso en talleres "El Estudiante", Asociación de Escritores Hayenses de Guatemala, 1991.
- Concohá Chet Héctor Aurelio, **Aspectos Socio demográficos en la Historia de San Juan Sacatépéquez (1524-1859)**, Guatemala trabajo de tesis previo a optar al título de Licenciado en Historia, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1997.
- Contreras Daniel, **UNA REBELIÓN INDÍGENA EN EL PARTIDO DE TOTONICAPÁN EN 1820**. Guatemala: editorial Piedra Santa, 1992.
- Chaclán Díaz José, **LAS TIERRAS COMUNALES DE CHUMEQUENÁ (TOTONICAPÁN) 1800-1821**, Guatemala: trabajo de tesis previo a obtener el grado de Licenciado en Historia, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1997.
- Chiararamonte José Carlos, **Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la nación Argentina, 1800-1826**, Buenos Aires: Ariel Historia, 1997.
- Chinchilla Aguilar Ernesto, **La vida moderna en Centroamérica**, Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1977.
- Dardón Flores Ricardo Danilo, **Los Sacatépéquez: Chahoma, Cazchiquile, A. Cahal Guinac**, en revista ESTUDIOS, Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia, USAC, 1998.

- Dardón Ricardo Danilo, **LABRADORES Y JORNALEROS: PROBLEMAS ECONÓMICOS Y VIDA COTIDIANA, análisis e interpretación en el Departamento de Escuintla en los años 1870-1975**, Guatemala: Escuela de Historia, USAC, Tesis de graduación, 1991.
- Dardón Flores, **Problemas de Identidad y la construcción del Estado Nacional guatemalteco: el caso de los Caqchiqueles de San Juan Sacatepéquez, 1524-1871**, Tesis de Maestría para la Universidad Internacional de Andalucía, España: 200.
- De Aycinena Juan José, **El toro amarillo**, Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1980.
- De Fuentes y guzmán Francisco Antonio, **Recordación Florida**, Guatemala: Vol. I, Tip. Nac. 1929.
- Dressendörfer Meter, **La época colonial en los textos escolares mexicanos un problema de identidad nacional**, en *Latinoamérica: enseñanza de la historia, libros de texto y conciencia histórica*, Buenos Aires - Madrid: Michael Riekenberg, compilador, Alianza Editorial, 1991.
- Esquit Edgar, **Relaciones interétnicas en Guatemala: de la dominación a la democracia multicultural**, en *La construcción de la nación y la representación ciudadana*, en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia, compiladora Claudia Dary, Guatemala: FLACSO, 1998.
- Goubaud Antonio, **Del conocimiento del indio guatemalteco, en Indigenismo en Guatemala**, Seminario de Integración social, Guatemala: Ministerio de educación pública, editorial José de Pineda Ibarra, 1964.
- Guerra Francois-Xavier, **Modernidad e independencia, Ensayos sobre las revoluciones hispánicas**, Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
- GuzmánBöcklerCarlos y JeanLoupHerbert, **Guatemala: una interpretación histórico social**, Guatemala: Editorial Cholsamaj, 1995.
- Hill Il Robert, **Case studies in cultural anthropology**, USA: General editors, George and Louise spindler, 1992.
- Hosbawn Eric, **El mundo del trabajo: estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera**, Barcelona; editorial crítica, 1987.
- Kant Emmanuel, **Filosofía de la Historia**, México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- La Farge Oliver, **Etimología Maya**, Guatemala: Seminario de Integración Social, 1956.
- _____, **Etimología Maya: secuencia de las culturas, en el Seminario de Integración Social Guatemalteca**, Guatemala: CULTURA INDÍGENA

- DE GUATEMALA, ensayos de antropología social, 1959.
- Lovel W. George, **Conquista y Cambio Cultural**. La sierra de los cuchumatanes de Guatemala 1500-1821. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1990.
- Lynch John, **Los orígenes de la independencia hispanoamericana**, Barcelona: editorial Crítica, Leslie Berthel, Historia de América Latina, Vol. 5, 1990.
- Macleod Murdo J., **Historia Socio-económica de la América Central española, 1520-1720**, Guatemala: traducción de Irene Piedra Santa, Editorial Piedra Santa, segunda edición 1990.
- Martínez Peláez Severo, **LA PATRIA DEL CRIOLLO, Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca**, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, 1979.
- _____, **Racismo y análisis histórico en la definición del indio guatemalteco**, Guatemala: Departamento de publicaciones Facultad de Ciencias Económicas, USAC, 1985.
- Marure Alejandro, **Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica**, Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1960.
- Medina Toribio, **La imprenta en Guatemala**, Guatemala: 2da. Edición. Tomo II, Volumen II, 1960.
- Milla José, **Historia de la América Central**, Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1970.
- Ministerio de Educación Pública, **Discursos patrióticos**, Guatemala: Colección Juan Chapín, 1937.
- Palma Murga Gustavo, **La administración político-territorial en Guatemala: una aproximación histórica**, Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia, USAC., 1993.
- Peláez García, **Memorias para la historia del antiguo Reino de Guatemala**, Guatemala: Biblioteca "Payo de Rivera", Tipografía Nacional, 1943.
- Pinto Soria Julio, **Centroamérica de la colonia al Estado Nacional (1800-1840)**, Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1989.
- _____, **El debate sobre la cuestión étnica en Guatemala (1944-1970)**, Guatemala: Boletín No.40, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1999.
- _____, **El régimen colonial y la formación de identidades indígenas en Guatemala (1954-1821)**, Guatemala: Centrote Estudios Urbanos y Regionales, Universidad

- de San Carlos: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1990.
- _____, **Guatemala en la década de la independencia**, Guatemala en la década de la independencia, Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1990.
- _____, **Ladinos e indígenas en la nación criolla Guatemalteca: de la colonia al régimen conservador**, Guatemala: Boletín No.36, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1998.
- Recinos Adrián, **Crónicas Indígenas de Guatemala**, en Guerras comunes de Kichés y Kaqchikeles, Publicación especial No.29, Guatemala: editores Jorge Luis Arriola y Flavio Rojas Lima, Serviprensa Centroamericana, 1984.
- _____, **Memorial de Sololá, Anales de los Kaqchikeles**, Guatemala: Dirección General de Antropología y Editorial Piedra Santa, 1980.
- _____, **El Popol Vuh**, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, 1975.
- Rojas Flavio, **La Cofradía: reducto cultural indígena**, Guatemala: Seminario de Integración Social, editorial Litografías Modernas, 1988.
- Samayoa Guevara Héctor Humberto, **Ensayos sobre la independencia de Centroamérica**, Guatemala: editorial Josè de Pineda Ibarra, 1972.
- Sifontes Francis Polo, **Los Caqchiqueles en la Conquista de Guatemala**, Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1974.
- Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano, Guatemala: edición y producción Magna Terra, 1999.
- Solís Ignacio, **MEMORIAS DE LA CASA DE MONEDA DE GUATEMALA Y DEL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS**, Guatemala: Publicación del Ministerio de Finanzas, Tomo IIIA. Impresos Industriales, 1979.
- Solórzano Juan Carlos, **RAFAEL CARRERA, ¿Reacción conservadora o revolución campesina?**, Guatemala 1837-1873, Costa Rica: artículo publicado en Anuario de Estudios Centroamericanos, Historia, Sociedad, Conocimiento, Volumen 13, Fascículo 2, Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales, 1987.
- Taracena Arturo y Jean Piel, compiladores, **Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica**, Costa Rica: editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.
- _____, **El caso de Guatemala**, en Seminario "La construcción de naciones multiculturales", Costa Rica:

- editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.
- _____, **Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala: de región a Estado 1740-1850**, Costa Rica: editorial El Porvenir 1997.
- _____, **Et. Al. Etnicidad, Estado y nación en Guatemala, 1808-1944**. Vol. I. Guatemala: CIRMA, 1002.
- Tax Sol, **Cultura indígena de Guatemala**, Guatemala: ensayos de antropología social, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1959.
- _____, **La visión del mundo y las Relaciones Sociales en Guatemala**, en *Cultura Indígena de Guatemala*, Guatemala: Ensayos de Antropología Social, 1956.
- Thompson Edward, **Tradición, revuelta y conciencia de clase**, Barcelona: Editorial Crítica, Grupo editorial Grijalbo, 1984.
- Townsend Ezcurra, Andrés, **Fundación de la República**, Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, Tomo I, 1958., p. 16.
- Universidad de San Carlos, **Selección de Documentos de la vida independiente**, Guatemala: Editorial Universitaria, 1974.
- Vásquez Josefina Zoraida, **Textos de la historia al servicio del Nacionalismo**, en *Latinoamérica: enseñanza de la historia*, libros de texto y conciencia histórica, en *Latinoamérica: enseñanza de la historia*, libros de texto y conciencia histórica, Buenos Aires- Madrid: Michael Reikenberg, compilador, Alianza Editorial, 1991.
- Vilar Pierre, **Hidalgos, amotinados y guerrilleros, Pueblo y poderes en la historia de España**, España: Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, 1982.
- Wallerstein Inmanuel, **El moderno sistema mundial, I, la agricultura y los orígenes de la economía mundo europeo en el siglo XVI**, México, Editorial Siglo XXI, 1987.
- Ximénez Fr. Francisco, **Arte de las tres lenguas Kaqchikel, K'ich'e y Tz'utujil**, Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, transcripción, notas y prólogo por Rosa Helena Chinchilla M., 1993.
- Ximénez Fray Francisco, **Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala**, Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, Tomo I, 1965.
- _____, **Primera parte del Tesoro de las Lenguas Cakchiquel, Quiché y Zutuhil, en que las dichas lenguas se traducen a la nuestra, española**, Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, publicación especial No.30, 1985.
- Ymeri Fabian S., **Antropología, Cultura Autóctona de Guatemala y Civilización Maya**, Guatemala: Imprenta Hispania, 1955.